



2023

# BOLETÍN CONTENCIOSO

17

DICIEMBRE  
NÚMERO

TRIBUNAL SUPREMO  
GABINETE TÉCNICO  
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Elaborado por **Ana Isabel Sequeros Monzón**. Letrada del Área contencioso-administrativa del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>SENTENCIAS.....</b>                       | <b>3</b>  |
| SECCIÓN SEGUNDA .....                        | 4         |
| SECCIÓN TERCERA.....                         | 11        |
| SECCIÓN CUARTA .....                         | 18        |
| SECCIÓN QUINTA .....                         | 30        |
| <b>CUESTIONES DE INTERÉS CASACIONAL.....</b> | <b>36</b> |
| <b>NOTICIAS Y ACTUALIDAD .....</b>           | <b>94</b> |

# A SENTENCIAS

TRIBUNAL SUPREMO  
GABINETE TÉCNICO  
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



# SENTENCIAS

## SECCIÓN SEGUNDA

### [STS, a 24 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4977/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4977 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1560/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 8670/2021

RESUMEN: IIVTNU. Situaciones firmes y consentidas. Capacidad económica. Doctrina de la Sala.

### [STS, a 24 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4983/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4983 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1559/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 7669/2021

RESUMEN: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Incidencia de la STC 182/2021, de 26 de octubre, en la cuestión planteada. Remisión a la doctrina de la Sala. En un caso como el examinado, en que la liquidación tributaria ha sido impugnada tempestivamente, no cabe calificar(...)

### [STS, a 24 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4978/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4978 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1561/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 3191/2022

RESUMEN: Artículos 237 de la Ley General Tributaria y 57 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17

de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. El órgano administrativo que haya dictado el (...)

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5033/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5033 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1490/2023 Municipio: Madrid Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 2453/2022

RESUMEN: La base de las sanciones previstas en los artículos 194.1 y 195.1 de la Ley General Tributaria en aquellos supuestos en los que, a pesar de producirse las conductas típicas, concurre en favor del infractor un derecho a obtener una devolución de ingresos indebidos, debe cuantificarse, respectivamente(...)

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5035/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5035 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1489/2023 Municipio: Madrid Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 1512/2022

RESUMEN: La decisión administrativa firme no solo impide su impugnación, salvo por cauces especiales, sino que también impide que su contenido pueda ser cuestionado de nuevo si se incorpora en una resolución administrativa posterior de carácter sancionador, máxime cuando el tipo infractor no tiene como (...)

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4982/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4982 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1492/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 920/2020

RESUMEN: ICIO. Necesidad de que la expedición de la licencia o la actividad de control que contempla el hecho imponible corresponda al ayuntamiento de la imposición. Inconstitucionalidad de ley canaria que equipara una autorización autonómica con aquella licencia.

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5030/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5030 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1487/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 208/2022

RESUMEN: Exigir un tributo -en las circunstancias del caso, el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Canarias- en el mismo ejercicio en que entre en vigor su ley reguladora, cuyo periodo impositivo es el año natural y que se devenga el último día del año natural, cuando (...)

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4971/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4971 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1484/2023 Municipio: Madrid Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO N° Recurso: 1034/2022

RESUMEN: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Incidencia de la STC 182/2021, de 26 de octubre, en la cuestión planteada. Declaración de nulidad de la norma y la inexigibilidad del tributo en cuestión. Estimación.

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4980/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4980 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1483/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 5397/2022

RESUMEN: IIVTNU. Examen de los efectos de la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, declarada en la sentencia del Tribunal Constitucional nº 182/2021 (...)

**[STS, a 17 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5036/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5036 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1472/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 1931/2022

RESUMEN: Plazo para ejecutar una resolución de un tribunal económico administrativo que anula una sanción por razones de fondo. Artículo 239.3 LGT y 66 RRVA. Plazo de un mes. Efectos del incumplimiento del plazo. Inexistencia de efectos anulatorios. El plazo para ejecutar una resolución de un tribunal (...)

**[STS, a 17 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5032/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5032 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1471/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 1619/2022

RESUMEN: Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero. Sustituto del contribuyente al que corresponden las obligaciones materiales y formales. La Administración no puede regularizar en procedimiento tributario dirigidos contra el contribuyente los débitos de facturas emitidas por el sustituto del (...)

**[STS, a 17 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5034/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5034 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1473/2023 Municipio: Madrid Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO N° Recurso: 1234/2022

RESUMEN: Aportación de parte del documento en vía de recurso de alzada contra resolución económico administrativa interpuesto por la Administración. La administración autora de un acto administrativo impugnado en vía económico-administrativa, no puede aportar como prueba, con ocasión de la interposición por (...)



**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5031/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5031 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1459/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 3976/2022

RESUMEN: A los efectos de aplicar la exención relativa a las operaciones de arrendamientos que tengan la consideración de servicios y a la constitución y transmisión de derechos reales de goce y disfrute, actualmente recogida en el art. 20.Uno.23º a) Ley del IVA, el arrendamiento del aprovechamiento (...)

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5029/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5029 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1453/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 7629/2021

RESUMEN: La consulta previa a la que se refiere el art 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas es obligatoria respecto de las ordenanzas locales que, como las reguladoras de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, (...)

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4723/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4723 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1411/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 5748/2022

RESUMEN: Recurso de casación. IRPF

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4727/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4727 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1410/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 4150/2022

RESUMEN: Dies a quo del plazo de prescripción para imponer sanciones tributarias por la comisión de la infracción del artículo 201.3 LGT.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4708/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4708 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1422/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 2591/2022

RESUMEN: ITP. Reducción de capital con condonación de dividendos. Base imponible.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4730/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4730 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1421/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 1939/2022

RESUMEN: En los supuestos de reducción de capital con condonación de dividendos pasivos, cuando todavía no eran exigibles, el valor económico para determinar la base imponible del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de operaciones societarias, es cero. (...)

**[STS, a 06 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4586/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4586 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1396/2023 Municipio: Madrid Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 2506/2022

RESUMEN: Recurso de casación. Tasación pericial contradictoria.

**[STS, a 06 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4587/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4587 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1392/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 327/2022

RESUMEN: Recurso de casación. IRPF. Mutuality Laboral de Banca. Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006.

**[STS, a 06 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4574/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4574 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1393/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 3665/2022

RESUMEN: Sustitución por parte del órgano judicial a la Administración competente, en sentencia, acordando la procedencia de una solicitud de revocación.

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4724/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4724 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1390/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 1266/2022

RESUMEN: Plazo para completar las actuaciones de comprobación limitada tras una resolución del TEAR anulatoria con retroacción de actuaciones. Aplicabilidad del artículo 104.1 LGT. Cómputo del plazo. Principio de buena administración. Desfase en notificaciones.

## SECCIÓN TERCERA

### [STS, a 17 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4970/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4970 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1470/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 6173/2020

RESUMEN: Anulación de alta en el RETA de un trabajador del sistema especial de empleados de hogar. Revisión de oficio por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social en supuestos de constatación de omisiones o inexactitudes en las declaraciones del beneficiario. Simulación de relaciones laborales.

### [STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4974/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4974 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1454/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 2320/2021

RESUMEN: TGSS. Rectificación de grupo de cotización. Pensión de jubilación. Inadmisión del recurso contencioso-administrativo. Imposibilidad de entrar en el fondo del asunto pese al interés casacional determinado en fase de admisión.

### [STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4968/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4968 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1467/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 1446/2021

RESUMEN: Acreditación del periodo o tiempo como pareja de hecho para el supuesto del art. 38.1 párrafo segundo del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

### [STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5055/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:5055 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1466/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 7457/2020

RESUMEN: Responsabilidad solidaria de administradores por deudas de la Seguridad Social

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4969/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4969 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 1455/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N ° Recurso: 3201/2021

RESUMEN: Centros Especiales de Empleo de Galicia. Denegación de la solicitud de modificación en el Registro, para que constará en la inscripción "sin ánimo de lucro".

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4972/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4972 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 1464/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N ° Recurso: 458/2021

RESUMEN: Revisión de oficio por la TGSS

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4956/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4956 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 1451/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N ° Recurso: 1057/2021

RESUMEN: CONTRATACIÓN. MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS CON INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE SU PRECIO; EXCLUSIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN; LIMITE DEL PRINCIPIO DE RIESGO Y VENTURA CUANDO SE IMPUTA A LA ADMINISTRACIÓN LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN.

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4716/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4716 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1452/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 1339/2021

RESUMEN: CONTRATACIÓN. COMPENSACIÓN POR MODIFICACIÓN UNILATERAL DE UNA CONCESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: INDEMNIZACIÓN AUTOMÁTICA POR AUMENTO DE COSTE O DISMINUCIÓN DE INGRESOS (art. 127.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales) O ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA (...)

**[STS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4967/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4967 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1445/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 1988/2022

RESUMEN: Determinación del momento en que es exigible el abono de intereses de demora en favor del beneficiario de una subvención. Principio de disponibilidad presupuestaria.

**[STS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4975/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4975 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1447/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 7740/2020

RESUMEN: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.REINTEGRO DEL IMPORTE BONIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO O TOTAL.REAL DECRETO-LEY 3/2014,DE 28 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. COLBUS MANTENIMIENTOS (...)

**[STS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4721/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4721 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1441/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 1927/2022

RESUMEN: SUBVENCIONES. DIES AD QUEM PARA EL CÁLCULO DE INTERESES DE DEMORA EN OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR NORMA CON RANGO DE LEY: EN EL MOMENTO DE SU SOLICITUD O CUANDO SE PRODUCE EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. Reclamación de subvención a la Generalitat de Cataluña para sostenimiento de los jardines de (...)

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4960/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4960 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1428/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 2585/2022

RESUMEN: Subvención. Educación infantil. Intereses de demora

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4966/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4966 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1429/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 2588/2022

RESUMEN: Subvención. Educación infantil. Intereses de demora

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4717/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4717 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1432/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 3203/2021

RESUMEN: Registro de Centros Especiales de Empleo de Galicia. Inscripción. Compatibilidad derecho autonómico con el estatal y europeo.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4715/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4715 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1416/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 7944/2020

RESUMEN: Seguridad Social. Cotizaciones. Modificación de la calificación jurídica de la actividad. Supuesto legal de exención. Medios de prueba. Exceso percibido por trabajadores con destino en el extranjero.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4706/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4706 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1419/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 2290/2022

RESUMEN: Subvención. Intereses. Nacimiento de las obligaciones de la Administración. Obligación principal vencible y exigible. Suficiencia presupuestaria.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4732/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4732 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1417/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 3242/2021

RESUMEN: Seguridad Social. Pensión por incapacidad permanente. Resoluciones del Mutualismo administrativo incidencia en la posterior decisión de reconocimiento de pensión extraordinaria de jubilación por incapacidad permanente.

**[STS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4973/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4973 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1405/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 1913/2022

RESUMEN: Centro técnico de tacógrafos. Denegación de autorización para instalar verificadores, a centro técnico de tacógrafos tipo III, en Hospitalet de Llobregat. Interpretación de pertenencia a grupo de sociedades.



**[STS, a 07 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4735/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4735 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1397/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 922/2021

RESUMEN: Contratación. Legitimación de un integrante de una unión temporal de empresas (UTE) para actuar individualmente en defensa de sus derechos para impugnar actuaciones administrativas adoptadas en la adjudicación de un contrato administrativo.

**[STS, a 07 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4838/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4838 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1398/2023 Municipio: Madrid Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 6308/2022

RESUMEN: Propiedad Industrial. Riesgo de asociación. Marca renombrada. Se solicita la inscripción de la marca Madrid CFF; se oponen varias marcas ("MCF", MCF Real Madrid, RMCF) de la que es titular el Real Madrid Club de Fútbol.

**[STS, a 07 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4976/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4976 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1402/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 2966/2022

RESUMEN: Partes en procedimientos de cancelación de la inscripción en el registro de preasignación de retribución para instalaciones fotovoltaicas RD 1578/2008. Naturaleza procedimental. Cómputo del plazo del 8.4 del RD 1578/2008

**[STS, a 06 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4582/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4582 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1391/2023 Municipio: Madrid Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 1574/2021

RESUMEN: Contrato. Inclusión de cláusula, para repercutir el IBI sobre el arrendatario o cualquier otro tributo municipal donde radique la vivienda arrendada.

**[STS, a 31 de octubre de 2023 - ROJ: STS 4804/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4804 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1355/2023 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 140/2021

RESUMEN: Autorización de entrada en domicilio familiar con menores de edad para el desalojo y aplicación del principio de proporcionalidad. Voto particular.

**[STS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: STS 5054/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5054 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1339/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 1162/2021

RESUMEN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.LICIACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA MADRID CALLE 30 S.A.ENDESA ENERGÍA S.A.U.

**[STS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: STS 5057/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5057 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1340/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 2912/2022

RESUMEN: Ministerio de Fomento. Dirección General de Transportes Terrestres. Disposición Transitoria Única del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con (...)

## SECCIÓN CUARTA

### [STS, a 29 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5137/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:5137 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1601/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 2044/2021

RESUMEN: Revisión de oficio de actos nulos. Límites.

### [STS, a 29 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5138/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:5138 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1602/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 3056/2022

RESUMEN: Cuantía para acceder al recurso de apelación.

### [STS, a 29 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5147/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:5147 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1599/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 8445/2021

RESUMEN: Procedimiento sancionador. Comunicación a interesados de prueba testifical. Derecho del interesado a asistir a la prueba testifical por él propuesta y practicada por el instructor sin su presencia pese a haber pedido intervenir en ella.

### [STS, a 27 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5058/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:5058 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1569/2023 Municipio: Madrid Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 8880/2021

RESUMEN: Acoso sexual: infracción disciplinaria muy grave. Art. 95.2.b) del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el art. 7 de la Ley Orgánica 3/2007, sobre igualdad

efectiva entre mujeres y hombres. No es necesario que el comportamiento sea explícito, siempre que sea inequívoco.

**[STS, a 27 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4947/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4947 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1574/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 6701/2022

RESUMEN: La situación administrativa correspondiente a los Registradores de la Propiedad que son nombrados Magistrados del Tribunal Supremo es la de excedencia voluntaria por incompatibilidad.

**[STS, a 24 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5140/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5140 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1564/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 7539/2021

RESUMEN: Personal Estatutario eventual. Procedimiento de estabilización mediante la conversión de tal personal en interinos: procedencia sin que se perjudique a los inscritos en las bolsas de personal temporal.

**[STS, a 23 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4951/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4951 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1550/2023 Municipio: Madrid Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 7505/2021

RESUMEN: Disminución del importe de la indemnización por residencia como consecuencia de la reducción de la jornada laboral por cuidado de hijo menor de doce años: no procede. Guardia Civil Decreto 361/1971. Véanse las STS de 24 de marzo de 2022 (rec. nº 5603/2020) y 6 de julio de 2022 (rec. nº 2629/2020).

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4950/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4950 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1540/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 3006/2022

RESUMEN: FUNCION PUBLICA: Concurso traslado funcionarios de administración de justicia. Valoración de mérito de antigüedad. Valoración de servicios prestados anteriormente como personal interino y en prácticas por funcionarios de carrera en concursos de traslados regulados por el RD 1451/2005. No pueden ser (...)

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4942/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4942 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1527/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 829/2023

RESUMEN: Prima de jubilación de funcionaria del Ayuntamiento de Barakaldo. Naturaleza de incentivos de jubilación anticipada de empleados públicos municipales acordados por las corporaciones locales. Aplicación de la jurisprudencia consolidada.

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4957/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4957 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1545/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 7521/2021

RESUMEN: Ley autonómica que exige previo informe del ayuntamiento sobre la situación de vulnerabilidad para el corte del suministro de gas. Presunción legal de que la falta de emisión del informe en el plazo de quince días debe entenderse como existencia de una situación de vulnerabilidad: no es un supuesto (...)

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4940/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4940 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1529/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 7563/2021

RESUMEN: Cuantía indeterminada para recurso de apelación. Ejercicio de dos pretensiones: una económica y otra relativa al ejercicio de funciones de superior categoría, siendo este de cuantía indeterminada.

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4935/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4935 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1528/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 5338/2021

RESUMEN: La revisión de oficio de las bases por la que se rige un proceso selectivo ya realizado y de sus actos de aplicación no puede conducir a resultados contrarios al principio de seguridad jurídica. La nota de corte debe ser la inicialmente establecida.

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4936/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4936 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1541/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 5611/2021

RESUMEN: Ingreso en el Cuerpo de Maestros. Invocación como mérito haber realizado un Máster de Formación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, que no tiene la consideración de inherente al título de concurrencia al proceso selectivo, luego puede valorarse como mérito (...)

**[STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4949/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4949 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1546/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 7162/2021

RESUMEN: OFICINAS DE FARMACIA. Régimen sancionador por infracción en el acto de dispensación. Aplicación de la ley estatal del medicamento y no la ley autonómica sobre ordenación farmacéutica. Caducidad del procedimiento sancionador: aplicación de la ley autonómica que desarrolla la ley 39/2015 y no esta.

**[STS, a 21 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5141/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:5141 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1509/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 7189/2021

RESUMEN: Límites a la revisión de oficio de actos nulos.

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4703/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4703 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1491/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 7406/2021

RESUMEN: Función pública. Utilización indistinta del castellano y de la lengua cooficial autonómica.

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4705/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4705 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1458/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 912/2020

RESUMEN: No cabe otorgar compatibilidad para el ejercicio de la actividad profesional como abogada del turno de oficio mientras la solicitante este ocupando un puesto de trabajo del sector público, cuyo horario le impida cumplir con las obligaciones propias del mismo al ejercer la abogacía.

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4709/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4709 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1460/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 7804/2021

RESUMEN: Impugnación de dos resoluciones de la Universidad Carlos III de Madrid. La ampliación de la Oferta de Empleo Público debe publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4712/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4712 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1462/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 6481/2020

RESUMEN: FUNCION PUBLICA. Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). Personal estatutario temporal -interino- con nombramiento de larga duración en plaza vacante. Situación de abuso. No genera el derecho a la condición de indefinido ni a indemnización al no haberse acreditado la efectividad del (...)

**[STS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4710/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4710 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1456/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 7300/2021

RESUMEN: Interpretación del artículo 70.6 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Provisión de destino en la Administración General del Estado. Exigencias de continuidad entre la extinción de la comisión de servicios y la obtención de destino de nivel superior a efectos de consolidación de un grado superior.

**[STS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4713/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4713 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1448/2023 Municipio: Madrid Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 3277/2020

RESUMEN: No procede la extensión de efectos cuando está pendiente un recurso de casación sobre el mismo tema de fondo. El art. 110.6 de la LJCA debe interpretarse de conformidad con la actual regulación del recurso de casación. Véase, entre otras, la STS nº 1135/2021.



**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4720/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4720 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1431/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 6025/2021

RESUMEN: Resulta discriminatorio no asignar el complemento retributivo específico singular que se paga a la Guardia Civil y no a los Cuerpos de Músicas Militares de las Fuerzas Armadas.

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4711/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4711 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1433/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 2988/2022

RESUMEN: Prioridad temporal en la presentación de la solicitud como criterio de desempate en la oferta de empleo de funcionarios interinos. Véase la STS n° 661/2023 (rec. n° 2996/2022).

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4714/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4714 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1430/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 6782/2020

RESUMEN: La materia objeto de debate no forma parte del Derecho Estatal. Pase a 2ª actividad por incapacidad temporal de Mozo de Escuadra.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4707/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4707 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1413/2023 Municipio: Madrid Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 9143/2022

RESUMEN: Derechos Fundamentales Condición de sindicato más representativo para tener presencia en la mesa del personal funcionario: las alianzas entre sindicatos posteriores a las elecciones sindicales no determinan la asignación de puestos.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4722/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4722 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1412/2023 Municipio: Madrid Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 8776/2022

RESUMEN: Medidas sanitarias adoptadas en la pandemia del Covid-19. Incidencia de la STC 70/2022. Legitimación de las asociaciones en el recurso contencioso-administrativo. Falta de suficiente argumentación del recurrente sobre una de las cuestiones de interés casacional objetivo.

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4704/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4704 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1414/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 2952/2022

RESUMEN: Aplicación de forma retroactiva la previsión del artículo 6 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tras la modificación por la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la (...)

**[STS, a 13 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4718/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4718 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1415/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 4829/2022

RESUMEN: DERECHOS FUNDAMENTALES. Función Pública: Oferta de empleo publicada en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo para la selección de personal funcionario interino.

Aplicación de criterio de desempate regulado por la Instrucción 1/2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, consistente(...)

**[STS, a 07 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4576/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4576 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1400/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 8517/2021

RESUMEN: Bolsa de empleo temporal. Convocatoria de cobertura de puesto de trabajo de plazas de Logopeda. Requisito de título de Grado o equivalente. Diplomados Universitarios en Logopedia con nivel 2 de MECES no es equivalente a título de Grado

**[STS, a 07 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4571/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4571 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1399/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 7475/2021

RESUMEN: Retribuciones: complemento asociado a puesto de director de centro docente público. Derecho a la percepción del porcentaje consolidado después del cese si se permanece en servicio activo, no siendo necesario que sea desempeñando funciones docentes.

**[STS, a 06 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4577/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4577 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1394/2023 Municipio: Madrid Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 6841/2020

RESUMEN: Función pública. Los actos administrativos consentidos, solamente podrán ser removidos mediante el procedimiento de revisión de oficio

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4477/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4477 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1382/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 2043/2021

RESUMEN: Revisión oficio SESCAM, revisión notas.Principios de igualdad, mérito y capacidad: la revisión general acordada por la Administración, en virtud de la anulación de una base de la convocatoria de un proceso selectivo.

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4484/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4484 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1381/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 1020/2021

RESUMEN: Personal estatutario temporal. Abono de diferencias retributivas por el concepto de carrera profesional desde los cuatro años anteriores a la presentación de su solicitud de revisión de oficio en las mismas condiciones que al personal estatutario fijo.

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4470/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4470 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1385/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 3505/2021

RESUMEN: Revisión oficio SESCAM, revisión notas. Principios de igualdad, mérito y capacidad: la revisión general acordada por la Administración, en virtud de la anulación de una base de la convocatoria de un proceso selectivo.

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4608/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4608 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1379/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 1141/2020

RESUMEN: Reconocimiento de derechos.

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4481/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4481 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1380/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 8227/2020

RESUMEN: Carrera profesional del personal estatutario temporal. Revisión de oficio de los actos nulos de pleno derecho. Efectos de la declaración de nulidad.

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4555/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4555 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1387/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 3032/2020

RESUMEN: Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte, de fecha 15 de junio de 2018, por la que se estima el recurso interpuesto por la Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, contra la resolución de 19 de abril de 2018, (...)

**[STS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4476/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4476 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1386/2023 Municipio: Madrid Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 5169/2021

RESUMEN: Revisión de oficio de las bases de un proceso selectivo ya realizado y de sus actos de aplicación. La nota de corte es la inicialmente fijada.

**[STS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4580/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4580 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1373/2023 Municipio: Madrid Ponente: CELSA PICO LORENZO N° Recurso: 7751/2021

RESUMEN: Resulta conforme a Derecho consolidar grado personal superior correspondiente el puesto de trabajo desempeñado como interino, dentro de los límites del intervalo de niveles del grupo correspondiente en que se ingresa como funcionario de carrera

**[STS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4578/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4578 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1370/2023 Municipio:  
Madrid Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 5386/2021

RESUMEN: Momento en que debe cumplirse el requisito relativo al porcentaje de discapacidad para participar en un proceso selectivo por el turno de discapacitados.

## SECCIÓN QUINTA

### [STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4955/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4955 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1521/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 1107/2023

RESUMEN: Recurso de casación contra auto denegatorio de medidas cautelares. Pérdida sobrevinida de objeto del recurso de casación por haberse dictado sentencia en el pleito en el que aquel auto fue dictado. Doctrina jurisprudencial al respecto.

### [STS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 5051/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:5051 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1534/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 894/2021

RESUMEN: Recurso de casación contra sentencia que confirma en apelación expulsión del territorio nacional por estancia irregular de nacional de Ucrania. Se invoca ampliación de la protección temporal otorgada a personas afectadas por el conflicto de Ucrania. Aplicación del principio de no-devolución (...)

### [STS, a 21 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4928/2023](#)

ECLI:ES:TS:2023:4928 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1518/2023 Municipio: Madrid Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 1334/2022

RESUMEN: Desestima. Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de la Islas Atlánticas de Galicia

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4926/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4926 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1477/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 2819/2021

RESUMEN: Extranjería. Expulsión. Se aprecia como única circunstancia de agravación el no haber solicitado el permiso de residencia. Improcedente de la expulsión.

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4932/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4932 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1479/2023 Municipio: Madrid Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 1051/2022

RESUMEN: Desestima recurso. Declaración de nulidad de pleno derecho de la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, desestimatoria de la revisión de oficio de licencia de obras y de primera ocupación concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4934/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4934 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1478/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 7212/2021

RESUMEN: Extranjería. Expulsión. Debe mencionarse en la resolución y no en las sentencias.

**[STS, a 20 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4927/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4927 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1476/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 4203/2022



RESUMEN: REEXAMEN. JURISPRUDENCIA. Gravedad de las sanciones, sanciones de escasa cuantía. Sanción en materia de aguas. Alumbramientos ilegales.

**[STS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4944/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4944 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1442/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 2995/2022

RESUMEN: Extranjería. Expulsión.

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4933/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4933 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1438/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 1008/2022

RESUMEN: EXPULSIÓN. ESTANCIA IRREGULAR. PROPORCIONALIDAD. CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN. INDOCUMENTACIÓN.

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4941/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4941 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1427/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANGEL RAMON AROZAMENA LASO N° Recurso: 4157/2022

RESUMEN: Incidencia de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo -por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el (...)

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4952/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4952 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1435/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 605/2021

RESUMEN: EXPULSIÓN. ESTANCIA IRREGULAR. PROPORCIONALIDAD. CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN. INDOCUMENTACIÓN.

**[STS, a 14 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4929/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4929 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1426/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 2625/2021

RESUMEN: Extranjería. Ucranianos. Aplicación de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo. Ampliación de la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de Ministros de 4 de marzo, a personas afectadas por el conflicto de Ucrania en situación de extranjero solicitan(...)

**[STS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4946/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4946 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1406/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 6538/2022

RESUMEN: Recurso de casación contra auto denegatorio de medidas cautelares. Pérdida sobrevinida de objeto del recurso de casación por haberse dictado sentencia en el pleito en el que aquel auto fue dictado. Doctrina jurisprudencial al respecto.

**[STS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4948/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4948 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1404/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 3587/2022

RESUMEN: EXTRANJERÍA. Pérdida de la residencia. Computo del plazo de permanencia fuera de España durante seis meses. Jurisprudencia. Declaración de nulidad del precepto reglamentario que impone la pérdida de la residencia por salida superior a seis meses.

**[STS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4731/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4731 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1407/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 4969/2022

RESUMEN: COMPETENCIA DEL ALCALDE PARA DECIDIR EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES EN MATERIA EXPROPIATORIA AL AMPARO DE LA CLÁUSULA RESIDUAL DE LA LEY DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL A LOS EFECTOS DEL ACUERDO DEL ART. 45.2.d LJ.

**[STS, a 07 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4573/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4573 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1403/2023 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 3049/2022

RESUMEN: Concentración parcelaria. Alcance de la disposición derogatoria del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

**[STS, a 06 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4572/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4572 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1390/2023 Municipio: Madrid Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 1589/2022

RESUMEN: Extranjería: expulsión al amparo del artículo 53.1.a) LOEX. Sanción preferente: multa. Sanción de expulsión: concurrencia de circunstancias agravantes. Doctrina constitucional sobre el derecho a la legalidad sancionadora.

**[STS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: STS 4853/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4853 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1372/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 4910/2022

RESUMEN: MEDIO AMBIENTE. ORDENANZA MUNICIPAL DE RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN. BARCELONA. Afectación sobre la regulación de mercados y competencia. Falta de apreciación de alternativas. PROCESO. Pérdida sobrevenida del objeto del proceso. Distinción entre derogación y nulidad de la norma.

**[STS, a 31 de octubre de 2023 - ROJ: STS 4579/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4579 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1359/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 788/2023

RESUMEN: Asilo. Protección internacional y justicia cautelar. Incidencia de la sentencia del TJUE de 19 de junio de 2018 (asunto C-181/16, Caso Gnandi). Aplicación del art. 46 de la Directiva 2013/32/UE y de las condiciones de acogida de la Directiva 2013/33.

**[STS, a 31 de octubre de 2023 - ROJ: STS 4598/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4598 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1357/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 7181/2022

RESUMEN: Asilo y protección subsidiaria. Medidas cautelares.

**[STS, a 31 de octubre de 2023 - ROJ: STS 4581/2023](#)**

ECLI:ES:TS:2023:4581 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 1358/2023 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 8919/2022

RESUMEN: Asilo. Protección internacional y justicia cautelar. Incidencia de la sentencia del TJUE de 19 de junio de 2018 (asunto C-181/16, Caso Gnandi). Aplicación del art. 46 de la Directiva 2013/32/UE y de las condiciones de acogida de la Directiva 2013/33.

# CUESTIONES DE INTERÉS CASACIONAL

TRIBUNAL SUPREMO  
GABINETE TÉCNICO  
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



# CUESTIONES DE INTERÉS CASACIONAL

**Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso**

**Sede: Madrid**

**Sección:1**

**Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)**

**Ponente: EDUARDO CALVO ROJAS**

**RCA 4301/2023: [ATS, a 25 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14563/2023](#)**

**ICO:** interpretar los artículos 6.1.f) del Reglamento General de Protección de Datos - Reglamento ( UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016- en relación con el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, a fin de determinar la posibilidad, por vía contractual, de derivar la responsabilidad entre las partes contratantes relativa a la inclusión de datos personales en ficheros de solvencia patrimonial y de crédito.

**NORMATIVA:** los artículos 6.1.f) del Reglamento General de Protección de Datos -Reglamento ( UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016- en relación con el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**RCA 5270/2023: [ATS, a 25 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14005/2023](#)**

**ICO:** determinar si los apartados 2.b), c), d) y f) del artículo 53.bis de la Ordenanza de Movilidad aprobada definitivamente por el Ayuntamiento de Valencia el 23 de diciembre de 2021, se adecúan o no a los principios de necesidad y proporcionalidad y de libertad de establecimiento.

**NORMATIVA:** el artículo 38 de la Constitución Española, y el artículo 5 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

**RCA 3294/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14717/2023](#)**

**ICO:** interpretar los artículos 39 y 49 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a fin de determinar si pueden ejercitarse sucesivos procedimientos de

reintegro si se detectan nuevas causas de reintegro, y si los actos de la Administración y de los beneficiarios realizados en un procedimiento de reintegro por causas determinadas sirven para interrumpir la prescripción de cara al ejercicio de la exigencia de reintegro por motivos diferentes a los del primer procedimiento

**NORMATIVA:** los artículos 39 y 49 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**RCA 4760/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14598/2023](#)**

**ICO:** determinar si el régimen legal aplicable a los intereses suspensivos derivados de una resolución de reintegro de subvención es el previsto en la Ley General Tributaria o el previsto en la Ley General de Subvenciones o, en su caso, en cualquier otra norma.

**NORMATIVA:** los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 26.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 66.6 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

**RCA 5587/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14600/2023](#)**

**NORMATIVA:** interpretar el artículo 39.3.a) LGS, en relación con el artículo 71.2 RLGS, a fin de aclarar si los requerimientos de subsanación de documentación realizados por la Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones tienen eficacia interruptiva a los efectos de lo previsto en el **artículo 39.3.a) de la Ley**.

**ICO:** el artículo 39.3.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**RCA 5957/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14602/2023](#)**

**ICO:** determinar si, acreditada la existencia de un plan común, como así lo ha considerado la sentencia recurrida, los lapsos temporales transcurridos entre las conductas infractoras acreditadas enervan o no la calificación como continuada de la infracción, y las consecuencias que ello pueda tener sobre la prescripción.

**NORMATIVA:** el artículo 68.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), y el artículo 4.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

**RCA 5578/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15149/2023](#)**

**ICO:** determinar el momento de entrada en vigor de la exención contemplada en la Disposición Adicional Décima.1 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización; y, más concretamente, si dicha entrada en vigor se puede entender producida con la entrada en vigor del Real Decreto 195/2017 de 3 de marzo, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles

**NORMATIVA:** la Disposición Adicional Décima.1 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en relación con el artículo 19 de la misma Ley.

**RCA 5898/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15150/2023](#)**

**ICO:** determinar si el artículo 6 del Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, y los artículos 93 y 94 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, se adecuan a la normativa europea y pueden considerarse como derecho nacional desplazado por la aplicación del principio de primacía del derecho de la Unión Europea

**NORMATIVA:** el artículo 6 del Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, y los artículos 93 y 94 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural. Así como el artículo 70 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.



**RCA 6103/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15137/2023](#)**

**ICO:** ratificar, reafirmar, reforzar, completar, o en su caso reconsiderar el criterio de la jurisprudencia de esta Sala contenida, entre otras, en la STS de 3 de noviembre de 2010 (recurso 957/2009), a fin de determinar si el ejercicio de la docencia supone ejercicio de la profesión de enfermería, y ello a efectos de la obligatoriedad o no de colegiación en el Colegio Oficial de Enfermeros.

**NORMATIVA:** el artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; el artículo 4.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; y el artículo 52 del Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería.

**RCA 5782/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15175/2023](#)**

**ICO:** i) si, acreditada la existencia de un plan común para el desarrollo de la actividad anticompetitiva, como así lo ha considerado la sentencia recurrida, los lapsos temporales transcurridos entre las conductas infractoras acreditadas enervan o no la calificación como continuada de la infracción, y las consecuencias que ello pueda tener sobre la prescripción; y, ii) si la "cuota de participación en la conducta" es incardinable entre los criterios para la cuantificación de las sanciones enumeradas en el artículo 64 LDC, por tratarse de un parámetro previsto en el mismo.

**NORMATIVA:** los artículos 64 y 68.1 LDC y el artículo 4.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

**RCA 3404/2023 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15671/2023](#)**

**ICO:** interpretar los artículos 45.1 y 3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y 7.1 y Disposición adicional primera del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, a fin de determinar si la anulación de la Orden ETU/943/2017 acordada sobre la base de la doctrina del Tribunal Supremo, viene a dar el mismo trato a la obligación de servicio público en que consiste el bono social y a su régimen de financiación, sin tener en cuenta que solo el régimen de financiación ha sido declarado contrario al ordenamiento jurídico.

**NORMATIVA:** los artículos 45.1 y 3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y 7 y Disposición adicional primera del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

**Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso**

**Sede: Madrid**

**Sección:1**

**Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)**

**Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA**

**RCA 2644/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14577/2023](#)**

**ICO:** Si el derecho al reconocimiento del grado personal con base en el artículo 70.2 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, como determina entre otras, la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2018 (recurso de casación 1781/2017), es extensible o no a los funcionarios interinos que no han adquirido la condición de funcionarios de carrera y a los que puede resultar de aplicación la normativa autonómica.

**NORMATIVA:** la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada y en el artículo 22 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

**RCA 5431/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14580/2023](#)**

**ICO:** (i) determinar si deben ser objeto de negociación colectiva las condiciones de trabajo del personal directivo público profesional del artículo 13 TREBEP cuando estos puestos de trabajo figuran en las correspondientes RPTs; (ii) en el caso de respuesta negativa, determinar si las funciones asignadas a tales puestos de trabajo en la RPT pueden ser alteradas mediante la convocatoria del procedimiento para la provisión del puesto de trabajo.

**NORMATIVA:** los artículos 13.2 y 4, 37.1.k), 37.2.a), c) y e) y 74, todos ellos del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre ( TREBEP)

**RCA 6091/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14578/2023](#)**

**ICO:** Se determine si se genera enriquecimiento injusto de la Administración por su negativa a pagar a la adjudicataria del contrato las cantidades derivadas de la revisión de precios,

cuando el contrato se ha declarado inválido judicialmente, y se obliga a la empresa a prorrogar hasta que la nueva adjudicataria le sustituya.

**NORMATIVA:** los artículos 35 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, -actual artículo 42 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público- y 3.1 e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público de las Administraciones Públicas.

**RCA 6165/2022:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14584/2023](#)

**ICO:** Determinar si la participación de los Ayuntamientos de régimen común en los planes de obras y servicios promovidos por las Diputaciones Provinciales en el marco del artículo 36.2.a) LRBRL precisa de previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que así lo disponga.

**NORMATIVA:** el artículo 4.1.a), c) y e) LRBRL en relación con el artículo 36.2.a) LRBRL, así como los apartados e), f), g) y ñ) del artículo 22.1 LRBRL.

**RCA 7030/2022:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14579/2023](#)

**ICO:** Si la imposición de 67 guardias al año acordada por la Administración al amparo de lo declarado en las sentencias de la Sección Cuarta, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo nº 879/2021 y 878/2021, de 17 de junio (RC 5276/2018, RC 1810/2018), supone una modificación del tipo de jornada pasando de turnos a especial dedicación, y si puede imponerse sin negociación colectiva como respuesta administrativa a la citada ejecución de sentencias donde se acordó como jornada mínima semanal, 37.5 horas, cuando en las sentencias no se preveía la obligación de modificación de jornadas

**NORMATIVA:** el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido se aprueba por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como la Disposición Adicional 4ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, el artículo 3 de la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas, por las que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado, y los artículos 103 y 109 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sobre la ejecución de las sentencias en sus justos términos.

**RCA 7694/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14585/2023](#)**

**ICO:** Determinar qué debe entenderse por criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas de los colegios profesionales de Arquitectos, si el conjunto de elementos que han de tenerse en cuenta para la tasación de costas de los arquitectos, o si también es admisible el resultado cuantitativo de aplicar dichos criterios en cada caso concreto, que sería un listado de precios que han de ser aplicados de modo automático según diferentes escalas de cuantía, y si los mismos deben ser o no de conocimiento público y abierto

**NORMATIVA:** La Disposición Adicional Cuarta de la ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, el art. 14 de la citada Ley de Colegios Profesionales y los arts. 1, 2, 3 y. 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

**RCA 7795/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14587/2023](#)**

**ICO:** Si resulta aplicable un convenio colectivo (Acuerdo de condiciones de trabajo) en el que se prevea el abono de premios de jubilación en caso de jubilación anticipada, que no ha sido adecuado a la ley o dejado sin efecto en el momento de su aplicación, y además tenga un sentido contrario a la doctrina jurisprudencial que afirma que se produce con ellos una alteración del régimen retributivo de los funcionarios de las Administraciones Locales que carecen de cobertura legal.

**NORMATIVA:** Las normas que, en principio, serán objeto de interpretación son: el artículo 34 y Disposición Adicional 21 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 3.1 del Código Civil y los artículos 93 y Disposición Final Segunda de la Ley de Bases de Régimen Local, artículo 153 del RDL 781/1986 y el artículo 1.2 del Real Decreto 861/1986 .

**RCA 9085/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14603/2023](#)**

**ICO:** Determinar si la jurisdicción contencioso-administrativa es la competente en estos supuestos referidos al Consejo de la Policía-Mossos d'Esquadra o, por el contrario, corresponde su conocimiento al orden jurisdiccional social por tratarse de un proceso electoral sindical de funcionarios (Mossos d'Esquadra).

**NORMATIVA:** Los artículos 2.i) y 10 letra g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre y el artículo 2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**RCA 1054/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14714/2023](#)

**ICO:** que se determine el alcance de la disposición adicional 41ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 145.4 de la citada Ley, y si es preceptivo en todos los contratos de prestación de servicios de ingeniería contener criterios relacionados con la calidad que representen, al menos, el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

**NORMATIVA:** los artículos 145.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la D.A. 41ª de la citada Ley.

**RCA 2833/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14586/2023](#)

**ICO:** determinar, a tenor de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ( STJUE) de 20 de octubre de 2022 (C-585/2020), que requisitos son exigibles para entender objetivamente justificado por la naturaleza o las características particulares del contrato, la plena aplicación del artículo 216.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que se corresponde con el actual artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

**NORMATIVA:** los artículos 216.4, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (que se corresponde con el actual artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), y el artículo 4.2 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

**RCA 4180/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14712/2023](#)

**ICO:** Si la vulneración previa y judicialmente declarada del derecho a la igualdad y de participación política en la elección de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de

Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cataluña, derivada del diferente sistema de control de voto electrónico con incidencia negativa en el voto emitido en remoto frente al emitido en forma presencial, permite que se aprecie falta de legitimación activa en aquellos votantes en remoto que no vieron anulado el voto que emitieron cuando el número de votos anulados podría alterar el resultado final y, como consecuencia de ello, se mantenga la desigualdad de trato

**NORMATIVA:** los artículos 14, 23 y 24 de la Constitución Española.

**RCA 226/2022 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15654/2023](#)**

**ICO:** determinar si a tenor de la doctrina fijada en la sentencia núm. 444/2022, de 8 de abril, de la Sección 3ª, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo (RCA 4111/2020) y, con anterioridad, en la sentencia de la Sección 7ª de la misma Sala, de 11 de enero de 2013 (RCA 5082/2010) sobre el alcance de los artículos 65.1 del Texto Refundido de la Ley 2/2000 y 35.1 de la Ley 30/2002 el adjudicatario no culpable de un contrato declarado nulo por sentencia judicial ha de ser resarcido íntegramente del coste invertido en el contrato que no pueda ser objeto de restitución in natura, sin que pueda reducirse esa compensación por la depreciación de lo invertido (vía amortización) durante el tiempo transcurrido desde la celebración del contrato hasta su cese efectivo o, por el contrario, aquel adjudicatario debe soportar una minoración en su liquidación (vía aplicación de coeficientes de amortización) por la depreciación sufrida por los bienes adquiridos para el contrato al existir relación contractual durante el tiempo que transcurrió entre la firma del contrato, la declaración de nulidad y su efectivo cese.

**NORMATIVA:** artículo 35 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

**RCA 2457/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14588/2023](#)**

**ICO:** determinar, si los Tribunales Superiores de Justicia, al decidir sobre la admisibilidad del recurso de apelación, están vinculados por la cuantía del recurso que se hubiera fijado en el procedimiento judicial tramitado ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo

**NORMATIVA:** Los artículos 40, 41, 42 y 81 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**RCA 2778/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14715/2023](#)**

**ICO:** si la vulneración previa y judicialmente declarada del derecho a la igualdad y de participación política en la elección de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cataluña, derivada del diferente sistema de control de voto electrónico, con incidencia negativa en el voto emitido en remoto frente al emitido en forma presencial, permite que se pueda apreciar falta de legitimación activa en quienes, reuniendo la doble condición de electores y elegibles y siendo votantes en remoto, vieron o no anulado el voto que emitieron, cuando el número de votos anulados podría alterar el resultado final de la elección y, como consecuencia de ello, se mantenga la desigualdad de trato

**NORMATIVA:** los artículos 19 de la Ley de esta jurisdicción; 18.2 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y 14 de la Constitución Española

**RCA 3749/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14590/2023](#)**

**ICO:** determinar, si en el marco de un procedimiento administrativo de ingreso a la función pública, en el que la administración acordó la revisión de oficio por la aplicación de determinada base para la calificación del único ejercicio de la fase de oposición, con la anulación de esa base y la retroacción de actuaciones para nueva valoración de aspirantes, la solicitud de revisión de oficio de la nueva resolución final de proceso de ingreso que pueda presentarse por aspirantes afectados y a los efectos del artículo 110 de la Ley 39/2015, debe tomarse en consideración la antigua lista final de aprobados o, por el contrario, debe ser considerada de la nueva lista final reevaluada de aprobados con plaza.

**NORMATIVA:** el artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RCA 618/2021 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15138/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto,



que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 1671/2021 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15147/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 8482/2021 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15148/2023](#)**

**ICO:** Determinar si puede acordarse encuadramiento en el Régimen Especial de trabajadores del Mar por el solo hecho de que la empresa para la que se trabaja realice una actividad marítima pesquera y si la respuesta fuera negativa, si, en un caso como en el examinado, puede entenderse que las funciones realizadas son de estibador portuario.

**NORMATIVA:** el artículo 3 de la Ley 47/2015, de 21 de enero, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero, el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 109.2 del mismo texto legal, el artículo 85.3 a) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, del Régimen Económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general (actual artículo 79), el artículo 2 a) del Real Decreto Ley 2/1986, de 23 de mayo, de servicio público de estiba y desestiba de buques que regula las labores que integran el servicio público de estiba y desestiba así como las exclusiones, los artículos 13 y 15.1 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del RETM, el artículo 206.1 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, en relación con el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer los coeficientes y el artículo 30 de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero.

**RCA 2583/2022** [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15185/2023](#)

**ICO:** determinar si la indemnización por residencia debe disminuirse durante el plazo en el que el Guardia Civil disfruta de la reducción de jornada por guarda legal de hijo menor o, por el contrario, debe mantenerse inalterable.

**NORMATIVA:** el artículo 6 del Decreto 361/1971, de 18 de febrero, sobre indemnización por residencia, y los artículos 28 y 48 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

**RCA 6796/2022** [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15153/2023](#)

**ICO:** Determinar, en los casos en los que el pliego de la licitación prevea la aplicación de una fórmula para cuya determinación concreta hayan de tenerse en cuenta todas las ofertas admitidas, si para apreciar la legitimación activa del licitador que recurre su exclusión del

procedimiento de licitación es necesario recalcular los términos de dicha fórmula mediante la inclusión de la oferta inicialmente excluida, y aplicar la nueva fórmula así obtenida a todos los licitadores admitidos y también al recurrente con la finalidad de poder apreciar la posibilidad de resultar finalmente adjudicatario del contrato de ser estimado su recurso.

**NORMATIVA:** Artículos 19.1.a) y 4, y 69.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa, en relación con los artículos 1, 48 y 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**RCA 6811/2022 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15141/2023](#)**

**ICO:** (i) si la asociación recurrente ostenta el interés legítimo que determina la legitimación activa, para ejercitar acciones ante nuestra jurisdicción, en el recurso contencioso administrativo deducido contra la actuación impugnada, y (ii) si entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, las pancartas u otros símbolos que incluyen consignas o mensajes con propósitos reivindicativos.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3, 103.1 y 103.3 de la Constitución Española y los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.

**RCA 8132/2022 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15160/2023](#)**

**ICO:** (i) si la asociación recurrente ostenta el interés legítimo que determina la legitimación activa, para ejercitar acciones ante nuestra jurisdicción, en el recurso contencioso administrativo deducido contra la actuación impugnada, y (ii) si entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, las pancartas u otros símbolos que incluyen consignas o mensajes con propósitos reivindicativos.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3, 103.1 y 103.3 de la Constitución Española y los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.

**RCA 8527/2022 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15145/2023](#)**

**ICO:** determinar, si en virtud del artículo 23.2 de Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para entender que concurre la excepción para la obligatoriedad de la prórroga forzosa, basta con que el pliego de cláusulas administrativas o el contrato contemplen que la prórroga exija el mutuo acuerdo.

**NORMATIVA:** el artículo 23.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

**RCA 2203/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15143/2023](#)**

**ICO:** (i) cuál ha de resultar la nota de corte que se emplee para efectuar una prueba psicotécnica ordenada en ejecución de sentencia en un proceso selectivo de acceso a la función pública para que resulte compatible con el derecho a la igualdad; (ii) si vulnera el derecho de igualdad la remisión a la nota de corte de la promoción de origen, y (iii) en caso negativo, si la prueba a realizar en la promoción en curso tiene que contar con misma dificultad y características de tiempos de respuesta y tipos de pruebas que en la prueba de la promoción de origen.

**NORMATIVA:** los artículos 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 9.3 y 14, 23.2, 103 CE.

**RCA 4607/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15142/2023](#)**

**ICO:** Se determine si, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, se pueden reconocer los servicios previos prestados mediante un contrato de trabajo fijo discontinuo, teniendo solo en cuenta el tiempo de servicios efectivos prestados, o añadiendo también los periodos de tiempo entre llamamientos en los que no hubo prestación de servicios efectivos

**NORMATIVA:** el artículo 1 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

**RCA 4782/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15154/2023](#)**

**ICO:** Determinar si de acuerdo con doctrina fijada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en relación con la determinación del dies ad quo para iniciar el cómputo del plazo de dos meses establecido en el artículo 46 de la LJCA respecto de la impugnación de resoluciones administrativas notificadas durante el mes de agosto, dicho mes debe descontarse en el plazo de interposición del recurso contencioso administrativo, comenzando a contar el plazo bimensual a partir del 1 de septiembre con la única excepción del procedimiento para la protección de los derechos fundamentales.

**NORMATIVA:** los artículos 24.1 de la Constitución Española y artículo 128.2 de la LJCA.

**RCA 608/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15168/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 617/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15655/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso

de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 729/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15180/2023](#)**

**ICO:** si es conforme a Derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), sobre la base de la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 de la Constitución Española, artículo 1.281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 1157/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15169/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de

Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 1636/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15181/2023](#)**

**ICO:** si es conforme a Derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), sobre la base de la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 de la Constitución Española, artículo 1.281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 1723/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15182/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la

concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 3180/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15184/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 3182/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15170/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.



**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 4657/2021 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15183/2023](#)**

**ICO:** Si es conforme a derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), con base en la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**RCA 4692/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15165/2023](#)**

**ICO:** Determinar si las guardias localizadas del servicio de enfermería del Servicio Vasco de Salud han de considerarse o no tiempo de trabajo efectivo de conformidad con el artículo 2 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. Determinar si la declaración como tiempo de trabajo de las guardias localizadas del personal sanitario implica que se inaplique el régimen jurídico previsto en la Ley 55/2003, con respecto a la jornada complementaria y a la falta de consideración como jornada complementaria de los tiempos de localización, salvo requerimiento para prestación efectiva de servicio.

**NORMATIVA:** El artículo 2 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo

de trabajo y el art. 48. 2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

**RCA 4859/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15176/2023](#)**

**ICO:** que se determine si, en la selección de los empleados públicos temporales tramitadas a través de los servicio de empleo de las administraciones públicas y en virtud de lo cual basta para la selección el cumplimiento de los requisitos específicos de la oferta de empleo público fijados por el órgano convocante y la disponibilidad, resulta compatible con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad establecer, como criterio de desempate, el relativo a la prioridad de la inscripción de los candidatos en la oferta de empleo público.

**NORMATIVA:** los artículos 14 y 23 de la Constitución y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**RCA 5052/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15164/2023](#)**

**ICO:** que se determine si, en la selección de los empleados públicos temporales tramitadas a través de los servicio de empleo de las administraciones públicas y por la que basta para la selección el cumplimiento de los requisitos específicos de la oferta de empleo público fijados por el órgano convocante y la disponibilidad, resulta compatible con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad establecer, como criterio de desempate, el relativo a la prioridad de la inscripción de los candidatos en la oferta de empleo público.

**NORMATIVA:** los artículos 14 y 23 de la Constitución y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**RCA 5491/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15177/2023](#)**

**ICO:** si el derecho al reconocimiento del grado personal con base en el artículo 70.2 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, como determina entre otras, la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2018 (recurso de casación 1781/2017), es

extensible o no a los funcionarios interinos que no han adquirido la condición de funcionarios de carrera. Si la vigencia de la acción para solicitar el reconocimiento del grado personal consolidado, ejercida por parte de quienes fueron funcionarios interinos de un determinado cuerpo, está condicionada al mantenimiento de la relación profesional en el mismo cuerpo, o a la adquisición de un nuevo nombramiento interino en dicho cuerpo, o si es posible solicitarlo en el caso de ser funcionario interino en un diferente Cuerpo, así como si los artículos 21.1. letra d) de la ley 30/1984 y 70.4 del Real Decreto 364/1995 son aplicables a los funcionarios interinos.

**NORMATIVA:** el artículo 21 de la Ley 30/1984 y el artículo 70 del Real Decreto 364/1995.

**RCA 5813/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15166/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, en la selección de los funcionarios interinos tramitadas a través de los servicios de empleo de las administraciones públicas y por la que basta para la selección el cumplimiento de los requisitos específicos de la oferta de empleo público fijados por el órgano convocante y la disponibilidad, resulta compatible con los principios de igualdad, mérito y capacidad establecer, como criterio de desempate, el relativo a la prioridad de la inscripción de los candidatos en la oferta de empleo público.

**NORMATIVA:** los arts. 14 y 23 de la Constitución.

**RCA 6399/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15178/2023](#)**

**ICO:** que se determine si, en la selección de los empleados públicos temporales tramitadas a través de los servicio de empleo de las administraciones públicas y por la que basta para la selección el cumplimiento de los requisitos específicos de la oferta de empleo público fijados por el órgano convocante y la disponibilidad, resulta compatible con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad establecer, como criterio de desempate, el relativo a la prioridad de la inscripción de los candidatos en la oferta de empleo público

**NORMATIVA:** los artículos 14 y 23 de la Constitución y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**RCA 7144/2022 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15179/2023](#)**

**ICO:** determinar si, en casos como el ahora contemplado, concurren los requisitos relativos al derecho al reexamen de la declaración de culpabilidad en materia de derecho sancionador, de conformidad con los criterios establecidos por el TEDH [entre otras, sentencias de 8 de junio de 1976, asunto Engel y otros c. Países Bajos (5.100/71) y de 30 de junio de 2020, asunto Saquetti Iglesias c. España (50.514/13)] y con la doctrina fijada al respecto por el Tribunal Supremo [especialmente, sentencias de Pleno de la Sala Tercera, dos de 25 de noviembre de 2021 ( RC 8156/2020 y RC 8158/2020) y una de 20 de diciembre de 2021 ( RC 8159/2020)].

**NORMATIVA:** los artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo número 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con el artículo 111.2.c) 16ª del Texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

**RCA 600/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15167/2023](#)**

**ICO:** determinar si la vulneración previa y judicialmente declarada del derecho a la igualdad y de participación política en la elección de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cataluña, derivada del diferente sistema de control de voto electrónico con incidencia negativa en el voto emitido en remoto frente al emitido en forma presencial, permite que se aprecie falta de legitimación activa en aquellos votantes en remoto que no vieron anulado el voto que emitieron cuando el número de votos anulados podría alterar el resultado final y, como consecuencia de ello, se mantenga la desigualdad de trato

**NORMATIVA:** los artículos 14, 23 y 24 de la Constitución Española.

**RCA 604/2021 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15698/2023](#)**

**ICO:** si es conforme a Derecho que la Administración concedente de un servicio público de transporte imponga al concesionario del servicio, con el único fundamento del principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos y de la prohibición del enriquecimiento injusto, que soporte el reintegro las cantidades que en su día la Administración le abonó como ingreso

de la concesión, en la parte correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario), sobre la base de la posibilidad de la concesionaria de instar un procedimiento administrativo de ingresos indebidos o responsabilidad patrimonial del Estado por la disconformidad de dicha modalidad impositiva con el Derecho de la Unión Europea.

**NORMATIVA:** los artículos 9.3 y 103 de la Constitución Española, artículo 1.281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

**RCA 6516/2022 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15683/2023](#)**

**ICO:** 1. Si procede o no reafirmar o precisar nuestra jurisprudencia sobre el principio del enriquecimiento injusto cuando se trata de obras ejecutadas fuera del contrato, pero aceptadas por la Administración. 2. Reafirmar o precisar la jurisprudencia sobre si, en un supuesto de enriquecimiento injusto de la Administración, cabe indemnizar por las cantidades que efectivamente suponen un aumento del patrimonio enriquecido o deben incluirse los conceptos de gastos generales y beneficio industrial en la citada indemnización.

**NORMATIVA:** La legislación en materia de contratos de las Administraciones Públicas y la jurisprudencia de este Tribunal sobre dicha figura.

**RCA 6587/2022 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15696/2023](#)**

**ICO:** i. determinar, desde la perspectiva del derecho a un juez imparcial, el alcance que la recusación del Magistrado Ponente acordada en un recurso posterior y relacionado con otro seguido ante la misma Sala de instancia, entre las mismas partes y con el mismo objeto, pueda tener en otro recurso, cuando en el mismo no hay promovido incidente de recusación. ii. la determinación del significado y alcance de la doctrina del *factum principis* y sus efectos sobre la economía del contrato, y, en detalle, si la sobrevenida sujeción al pago del impuesto sobre bienes inmuebles por parte del concesionario comporta inexorablemente la ruptura del equilibrio económico-financiero del contrato o si, por el contrario, la desaparición de la exención al pago de dicho impuesto local, operada por norma con rango de ley, se inscribe en

el principio de riesgo y ventura y no determina el nacimiento de derecho a compensación alguno a cargo de la Administración contratista

**NORMATIVA:** los artículos el artículo 24 CE relacionado con los artículos 217, 219 y 223 LOPJ en su vertiente del derecho a juez imparcial, y los artículos 209, 215 y 282.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 (actuales artículos 189, 197 y 290 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RCA 7577/2022 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15672/2023](#)**

**ICO:** Si el contrato de constitución de derecho de superficie sobre terrenos de propiedad municipal destinados directamente al servicio público de dotación de vivienda social a colectivos vulnerables (jóvenes y personas de la tercera edad) es un contrato administrativo especial o un contrato privado, a los efectos de poder determinar el orden jurisdiccional competente.

**NORMATIVA:** 19.1 letra b) de la Ley 30/2007 [actual art. 25.1 letra b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el art. 4.1 letra p) de la Ley 30/2020 (actual art. 9.2 de la Ley 9/2017) e infracción de la jurisprudencia aplicable y en los artículos: 9.2 y 4 de LOPJ: 2 b), 3.a), 69.a) y 70 de la LJCA,; 465.3 de la LEC; 21.2 de la Ley 30/2007.

**RCA 8522/2022 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15681/2023](#)**

**ICO:** Determinar sí puede entenderse cumplida la obligación de notificar, a efectos del dies ad quem del plazo de 6 meses establecido para el procedimiento, cuando, en las notificaciones en papel practicadas en el domicilio del interesado, el primer y segundo intento se han efectuado dentro de dicho plazo de seis meses.

**NORMATIVA:** los artículos 40.4 y 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RCA 321/2023 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15695/2023](#)**

**ICO:** determinar, si existe vulneración de la discrecionalidad técnica de la Administración para adjudicar un contrato administrativo, si quedando acreditado que existió puntuación por parte de la mesa de contratación a cada uno de los licitadores, el órgano judicial declara adjudicado el contrato al licitador que dispone de un mayor número de puntos, sin que la Administración haya tenido la oportunidad de ejercer las facultades relativas a: (i) la calificación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente ( art. 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TRLCSP), ahora art. 150.2 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público). (ii) la renuncia y el desistimiento, previstas en el art. 155.2 TRLCSP (ahora en el art. 152.2 de la de la vigente Ley 9/2017).

**NORMATIVA:** los artículos 151.2 y 155.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**RCA 559/2023 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15684/2023](#)**

**ICO:** i. Determinar si cuando se trata de desarrollar un programa temporal para el que hacen falta unas funciones concretas que no recogen los Cuerpos de funcionarios creados, se hace necesario crear uno nuevo, o, dado ese carácter temporal del programa, y su falta de vocación de permanencia, no se hace necesaria dicha creación y es posible cubrir dichas tareas por funcionarios interinos, adscritos o no, a los Cuerpos existentes, pero primando, en la convocatoria, la formación o titulación que se necesita. ii. En el caso de que no sea necesario crear un nuevo Cuerpo, determinar los límites existentes para la Administración convocante, en relación con las titulaciones o másteres a exigir en las convocatorias de selección de personal temporal, que permitan la existencia de este tipo de convocatorias en las que, como hemos dicho, no sería necesario la creación de un Cuerpo funcional nuevo.

**NORMATIVA:** artículos 10.1.c), 10.2, 55.2 y 56.3 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**ICO:** 1.- Determinar, desde la perspectiva del derecho a un juez imparcial, el alcance que la recusación del Magistrado Ponente acordada en un recurso posterior y relacionado con otro seguido ante la misma Sala de instancia, entre las mismas partes, pueda tener en otro recurso, cuando en el mismo se haya desestimado dicho incidente de recusación. 2.- Si, constatada la existencia de incongruencia omisiva, es posible apreciar el enriquecimiento injusto de la Administración, en caso de servicios contractuales prestados por la concesionaria antes de la autorización de puesta en marcha de explotación de dichos servicios.

**NORMATIVA:** el artículo 24 CE relacionado con los artículos 217, 219 y 223 LOPJ en su vertiente del derecho a juez imparcial, así como el artículo 218 LEC en relación con el principio del enriquecimiento injusto y la jurisprudencia que lo interpreta



**Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso**

**Sede: Madrid**

**Sección:1**

**Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)**

**Ponente: FRANCISCO JOSÉ NAVARRO SANCHÍS**

**RCA 2760/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14582/2023](#)**

**ICO:** Determinar si para garantizar los derechos del contribuyente que le reconocen los artículos 34.1.ñ) y 137 LGT , la Administración tributaria puede ampliar el alcance de sus actuaciones comunicándolo únicamente "con carácter previo a la apertura del plazo de alegaciones" o, por el contrario, puede efectuar la ampliación del alcance comprobatorio de manera coetánea a la apertura del plazo de alegaciones y con ocasión del dictado de la propuesta de liquidación provisional

**NORMATIVA:** los artículos 34.1.ñ) y 137 de la Ley 58/2003, LGT, y el artículo 164.1 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio

**RCA 948/2023: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14576/2023](#)**

**ICO:** 2.1. Determinar si, en virtud de un informe emitido por el equipo de apoyo informático - dependencia interna de la propia AEAT-, la Administración tributaria puede considerar que los gastos derivados de la realización de actividades que tengan por objeto el desarrollo de software y aplicaciones informáticas no son aptos para la deducción por actividades de innovación tecnológica en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades, aun cuando se trate de proyectos calificados como de tal innovación tecnológica por el Ministerio competente en materia de ciencia, en virtud de dictamen vinculante. 2.2. Dilucidar el alcance que puede tener, para negar absolutamente toda deducción por innovación tecnológica, el hecho de que tal calificación ya viene dada, de modo vinculante, por la propia Administración del Estado en cuyo seno se integra la AEAT y, en concreta, la unidad informática mencionada. 2.3. En relación con las preguntas anteriores, determinar si cabe enervar el valor probatorio del dictamen vinculante del Ministerio referido, al margen de su efectivo alcance y efectos,

mediante un documento interno de sus propios funcionarios que no ha sido presentado por la Administración como prueba pericial en el proceso y no ha sido sometido a contradicción de las partes en ese mismo proceso.

**NORMATIVA:** los artículos 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y 2 y 9 del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre.

**RCA 1174/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14566/2023](#)

**ICO:** 1. Determinar, en aquellos supuestos en los que el titular del domicilio constitucionalmente protegido preste su consentimiento a la entrada en él de la Administración tributaria; o en aquellos casos amparados por autorización judicial al efecto, pero en que no se haya consentido o autorizado, según los casos, el acceso a un dispositivo informático; o la autorización judicial no prevé el acceso al ordenador, si el artículo 18, apartados 2 y 3 de la Constitución Española exige una autorización judicial específica para el registro de los equipos informáticos o para la adopción de medidas cautelares como el precinto o incautación. 2. Determinar si la doctrina legal sentada por la Sección Segunda de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en relación con las exigencias de la autorización de acceso y entrada a domicilios constitucionalmente protegidos, es extensible a aquellas otras actuaciones administrativas que, con o sin acceso al domicilio constitucionalmente protegido, tengan por objeto el acceso y tratamiento de la información almacenada en dispositivos electrónicos (ordenadores, teléfonos móviles, tabletas, memorias, etc.) que pueda resultar protegida por los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar y al secreto de las comunicaciones. Y, en consecuencia, si los potenciales vicios derivados de la inobservancia de tales exigencias, con ocasión de la práctica administrativa de la entrada y registro, llevan consigo la falta de valor probatorio de las evidencias obtenidas en el registro discutido.

**NORMATIVA:** el artículo 18.2 y 3 CE

**RCA 1600/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14575/2023](#)

**ICO:** Determinar si la inconstitucionalidad de los artículos 107.1 , 107.2 a ) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales , aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, declarada en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de

octubre , obliga en todo caso a la anulación de las liquidaciones que no sean firmes y consentidas, y al reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos en las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana que no hayan sido decididas definitivamente, sin entrar a valorar la existencia o no en cada caso de una situación inexpresiva de capacidad económica

**NORMATIVA:** los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre

**RCA 1628/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14572/2023](#)

**ICO:** 2.1. Determinar si, una vez interpuesto recurso contencioso-administrativo y definido su objeto en el escrito de interposición de ese recurso, dirigido contra un acto desestimatorio presunto, por silencio administrativo, de la reclamación formulada ante un órgano revisor económico-administrativo, este último puede dictar resolución expresa, de forma extemporánea, declarando la inadmisibilidad de la reclamación cuando constate la superación del plazo máximo para interponerla. 2.2. Dilucidar si, cuando la Administración resuelve de forma extemporánea una reclamación o recurso, declarando su inadmisibilidad, habiéndose obtenido por tanto con carácter previo una desestimación presunta por parte del interesado, está incurriendo en una reformatio in peius proscrita por nuestro ordenamiento, al impedir la revisión del fondo del asunto y limitar las ulteriores vías de recurso a la constatación de la existencia de la causa de inadmisibilidad invocada. En caso de no concurrir la reformatio in peius , precisar si estaríamos ante otra infracción del ordenamiento jurídico - como la del derecho de defensa- o frente a una mera irregularidad no invalidante. 2.3. Determinar si el juez aquo, en tales casos, debe limitarse a enjuiciar la conformidad a derecho de la decisión sobre inadmisibilidad declarada de forma extemporánea por el órgano administrativo y, solo en el caso de que concluya que no era ajustada a derecho, examinar el fondo del asunto; o si, por el contrario, está obligado a soslayar tal declaración de inadmisibilidad y analizar la legalidad de fondo de la denegación presuntamente derivada de la desestimación presunta. En otras palabras, si cabe un acto expreso tardío que no consista en la estimación de la pretensión o en su desestimación, en tal caso motivada.

**NORMATIVA:** Los artículos 237.1 y 240.1 Ley 58/2003, General Tributaria, (LGT) y 24 y 119.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)

**RCA 1635/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14569/2023](#)

**ICO:** 1.1. Determinar si, en virtud de un informe emitido por el equipo de apoyo informático - dependencia interna de la propia AEAT-, la Administración tributaria puede considerar que los gastos derivados de la realización de actividades que tengan por objeto el desarrollo de software y aplicaciones informáticas no son aptos para la deducción por actividades de innovación tecnológica en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades, aun cuando se trate de proyectos calificados como de tal innovación tecnológica por el Ministerio competente en materia de ciencia, en virtud de dictamen vinculante. 1.2. Dilucidar el alcance que puede tener, para negar absolutamente toda deducción por innovación tecnológica, el hecho de que tal calificación ya viene dada, de modo vinculante, por la propia Administración del Estado en cuyo seno se integra la AEAT y, en concreta, la unidad informática mencionada. 1.3. En relación con las preguntas anteriores, determinar si cabe enervar el valor probatorio del dictamen vinculante del Ministerio referido, al margen de su efectivo alcance y efectos, mediante un documento interno de sus propios funcionarios que no ha sido presentado por la Administración como prueba pericial en el proceso y no ha sido sometido a contradicción de las partes en ese mismo proceso.

**NORMATIVA:** los artículos 35 LIS y 2 y 9 del Real Decreto 1432/2003.

**RCA 1744/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14573/2023](#)

**ICO:** Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas en el mes anterior a dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021) tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser revisadas con fundamento en la citada sentencia a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la mencionada sentencia.

**NORMATIVA:** Los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021. El artículo 38.Uno LOTC

**RCA 1749/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14567/2023](#)

**ICO:** Discernir si, para determinar el valor de los costes que integran la base imponible del IVA conforme a la regla especial del artículo 79.Cinco, párrafo 5º.b) LIVA y, en particular, la periodificación del coste de amortización de un bien de inversión, es posible acudir a las reglas previstas en la normativa contable y del impuesto sobre sociedades o si es preciso aplicar las reglas y periodos contenidos en el artículo 107 de la LIVA para la regularización de las cuotas deducidas por bienes de inversión

**NORMATIVA:** los artículos 79.Cinco y 107 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 72 y 80 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido

**RCA 1913/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14604/2023](#)

**ICO:** 2.1. Determinar si, a efectos del Convenio entre España y el Reino Unido vigente en 2014, es bastante para acreditar la residencia con la aportación de un certificado expedido en el Reino Unido que acredite la residencia fiscal en dicho estado, pero en que no se certifica que el contribuyente esté sujeto en él por su renta mundial y no solamente por las rentas obtenidas en dicho país. 2.2. Si la respuesta a la anterior pregunta fuera afirmativa, precisar si la expresión "núcleo principal o base de sus actividades o intereses económicos" que emplea el artículo 9.1.b) LIRPF como criterio para determinar la residencia fiscal en España, puede interpretarse en el sentido de que para que se entienda cumplido tal criterio prima el hecho de que el interesado tenga en España la mayor parte de su patrimonio inmobiliario o mobiliario, aun cuando sus ingresos procedan en mayor medida de otros países. 2.3. Si la respuesta a la primera pregunta fuera negativa, aclarar si es necesario acudir a las normas previstas para su solución en el CDI, requiriendo para ello de una interpretación autónoma y separada de las normas internas que alberguen conceptos similares y, más específicamente, si la "regla de desempate" prevista en el artículo 4.2 CDI, consistente en el "centro de intereses

vitales" es equiparable al concepto de "núcleo de intereses económicos" del artículo 9.1.b) LIRPF .

**NORMATIVA:** El artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.2. El artículo 5 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio. El artículo 4 del Convenio entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, de 1975. Los artículos 94 y 96 de la Constitución española

**RCA 2037/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14568/2023](#)

**ICO:** jurisprudencia consisten en: Reafirmar, reforzar, completar o, en su caso, matizar o corregir la doctrina contenida en la STS de 16 de marzo de 2011 (rec. 212/2007, ECLI:ES:TS:2011:1346 ) en virtud de la cual la inclusión o exclusión de un elemento patrimonial a efectos del cálculo del límite de la cuota íntegra del impuesto sobre el patrimonio (art. 31.Uno.b) LIP) deriva de la naturaleza o destino de los bienes, en el momento a que se refiere la liquidación, al margen de que en un momento posterior pueda ser sometido a operaciones que devenguen rendimientos en el IRPF. Aclarar si dicha jurisprudencia, fijada en un caso en el que los elementos patrimoniales controvertidos consistían en obras de arte, es extensible y directamente aplicable a los bienes inmuebles que tengan la consideración de vivienda habitual.

**NORMATIVA:** el artículo 31.Uno.b) de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

**RCA 2139/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14574/2023](#)

**ICO:** Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas en el mes anterior a dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia -25 de noviembre de 2021- tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser revisadas con fundamento en la citada sentencia a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la mencionada sentencia.

**NORMATIVA:** Los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021. El artículo 38.Uno LOTC

**RCA 4469/2021 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14601/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, en interpretación del artículo 16.9.3º del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y del artículo 21.4, primer párrafo, del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, para que la Administración tributaria pueda regularizar la situación de las personas o entidades vinculadas a un obligado tributario, es necesario en todo caso que la liquidación practicada a éste haya adquirido firmeza; o si, por el contrario, pueden tramitarse de manera simultánea diferentes procedimientos de regularización a las distintas partes vinculadas.

**NORMATIVA:** El artículo 16.9.3º del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 21.4º del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

**RCA 853/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14592/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas en el mes anterior a dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia -25 de noviembre de 2021- tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser revisadas con fundamento en la citada sentencia, a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la mencionada sentencia

**NORMATIVA:** los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021; y el artículo 38.Uno LOTC.

**RCA 892/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14606/2023](#)**

**ICO:** Determinar si la Ley exige que una ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la que el ayuntamiento establezca tipos diferenciados -atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones-, fije expresamente el porcentaje de bienes inmuebles urbanos a los que se aplicará dicho tipo; o si, por el contrario, basta con señalar el umbral de valor para todos o cada uno de los usos, a partir del cual serán de aplicación los tipos incrementados.

**NORMATIVA:** el artículo 16 párrafo 1 y el artículo 72 párrafos 3 y 4 del TRLHL

**RCA 907/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14607/2023](#)**

**ICO:** Determinar si la Ley exige que una ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la que el ayuntamiento establezca tipos diferenciados -atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones-, fije expresamente el porcentaje de bienes inmuebles urbanos a los que se aplicará dicho tipo; o si, por el contrario, basta con señalar el umbral de valor para todos o cada uno de los usos, a partir del cual serán de aplicación los tipos incrementados

**NORMATIVA:** el artículo 16 párrafo 1 y el artículo 72 párrafos 3 y 4 del TRLHL

**RCA 1557/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14713/2023](#)**

**ICO:** Determinar hasta dónde llegan las facultades de control del Tribunal encargado de dilucidar la legalidad de la liquidación o sanción en relación con la valoración de la prueba ilícitamente obtenida por vulneración del derecho fundamental a la inviolabilidad de domicilio, y, si estas facultades se ven de algún modo condicionadas, limitadas o mermadas en relación con la invocación de la violación del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio cuando se ha autorizado por resolución firme la entrada en el domicilio del contribuyente

**NORMATIVA:** los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución española; 11 y 267.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio; 207 y 222 de la Ley 1/2000, de 7 de enero; y 113 y 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.



**RCA 1612/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14593/2023](#)**

**ICO:** 1. Precisar si el mero transcurso del plazo de seis meses desde la presentación de una solicitud de fraccionamiento de pago de la deuda tributaria sin que la administración le haya dado respuesta expresa solamente determina que pueda considerarse desestimada, a los efectos de interponer el recurso que proceda; o si, por el contrario, a la mera ficción de la desestimación presunta por silencio pueda atribuírsele efecto interruptivo de la prescripción.

2. Determinar si cuando se solicite un aplazamiento de la deuda tributaria, no resuelto en el plazo de seis meses, debe situarse como día inicial del cómputo del plazo, a efectos de interrumpir la prescripción del derecho a recaudarla el día en que se pueda entender desestimada la petición por silencio; o, por el contrario, debe situarse en la última actuación formal dirigida al cobro de la deuda tributaria, realizada con anterioridad al referido incumplimiento.

**NORMATIVA:** Los artículos 66 b) y 67.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 52.6 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

**RCA 1888/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14594/2023](#)**

**ICO:** Determinar y en su caso, reafirmar, reforzar o reconsiderar la doctrina jurisprudencial aplicable, sobre si la nueva redacción del artículo 78 Dos 3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido dada por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debe aplicarse a los ejercicios anteriores a su entrada en vigor, de manera retrospectiva - basada en la naturaleza meramente interpretativa de dicha norma, como lo declara su propio preámbulo-, en aras de la recta trasposición de las directivas del IVA y la jurisprudencia del TJUE o, por el contrario, debe prevalecer la doctrina sentada en la sentencia de 22 de junio de 2020, que proscribía la aplicación retroactiva de la disposición reformada.

**NORMATIVA:** los artículos 10 de la Ley General Tributaria y 2.3 del Código Civil, en relación con la disposición final décima, dos y la disposición final decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en relación con la doctrina expresada por el Tribunal Supremo en la sentencia de 22 de junio de 2020 (RCA/1476/2019: ECLI:ES:TS:2020:1843) y el artículo 78 Uno y Dos.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**RCA 1909/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14608/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar si, a efectos del Convenio entre España y el Reino Unido vigente en 2014, es bastante para acreditar la residencia con la aportación de un certificado expedido en el Reino Unido que acredite la residencia fiscal en dicho estado, pero en que no se certifica que el contribuyente esté sujeto en él por su renta mundial y no solamente por las rentas obtenidas en dicho país. 2. Si la respuesta a la anterior pregunta fuera afirmativa, precisar si la expresión "núcleo principal o base de sus actividades o intereses económicos" que emplea el artículo 9.1.b) LIRPF como criterio para determinar la residencia fiscal en España, puede interpretarse en el sentido de que para que se entienda cumplido tal criterio prima el hecho de que el interesado tenga en España la mayor parte de su patrimonio inmobiliario o mobiliario, aun cuando sus ingresos procedan en mayor medida de otros países. 3. Si la respuesta a la primera pregunta fuera negativa, aclarar si es necesario acudir a las normas previstas para su solución en el CDI, requiriendo para ello de una interpretación autónoma y separada de las normas internas que alberguen conceptos similares y, más específicamente, si la "regla de desempate" prevista en el artículo 4.2 CDI, consistente en el "centro de intereses vitales" es equiparable al concepto de "núcleo de intereses económicos" del artículo 9.1.b) LIRPF

**NORMATIVA:** El artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.2. El artículo 5 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio. El artículo 4 del Convenio entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, de 1975. Los artículos 94 y 96 de la Constitución española.

**RCA 1984/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14595/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, durante el intervalo que media entre el otorgamiento de la escritura de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada y su inscripción en el Registro Mercantil, procede la sujeción de la entidad al impuesto sobre sociedades o la de sus socios al régimen de atribución de rentas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Precisar si la jurisprudencia establecida por la Sala Primera de este Tribunal Supremo sobre los efectos de la falta de inscripción instada de la escritura de constitución de la sociedad, en cuanto a la adquisición de personalidad jurídica, resulta de aplicación en el ámbito

contencioso-administrativo, a los efectos fiscales de resolver si la sociedad puede ser sujeto pasivo del impuesto sobre sociedades en ese periodo.

**NORMATIVA:** los artículos 12, 86 y 87 de Ley 35/2006, de 28 de noviembre; 7, 26.1 y 27 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (actualmente, artículos 7, 27.1 y 28 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre); 20 y 33 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y 55 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

**RCA 2233/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14596/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar cuál es el periodo temporal en que debe verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos para disfrutar de la reducción del 95 por ciento prevista en el art. 20.6 LISD, con ocasión de la donación de participaciones en el capital de una entidad mercantil. En concreto, si para comprobar la percepción de rentas percibidas por el ejercicio de funciones de dirección de la entidad que representen más del 50 por 100 de la totalidad de los rendimientos del donatario, debe estarse al momento en que se produce la donación o, por el contrario, puede tenerse en consideración todo el año natural en que tiene lugar este hecho.  
2, En relación con la cuestión enunciada en el punto anterior, si la doctrina contenida en la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2013 (recurso de casación nº 28/2010), relativa a la reducción establecida en el mencionado artículo 20.6 LISD, que examina una transmisión mortis causa de participaciones sociales, es extensible a un caso como el presente, en que se ha producido una donación.

**NORMATIVA:** los artículos 20 y 24.2 de la LISD; 4 de la LIP y 47 del RISD

**RCA 2347/2023 [ATS, a 02 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14597/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar cuál es el periodo temporal en que debe verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos para disfrutar de la reducción del 95 por ciento prevista en el art. 20.6 LISD, con ocasión de la donación de participaciones en el capital de una entidad mercantil. En concreto, si para comprobar la percepción de rentas percibidas por el ejercicio de funciones de dirección de la entidad que representen más del 50 por 100 de la totalidad de los rendimientos del donatario, debe estarse al momento en que se produce la donación o, por el contrario, puede tenerse en consideración todo el año natural en que tiene lugar este hecho.  
2, En relación con la cuestión enunciada en el punto anterior, si la doctrina contenida en la

sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2013 (recurso de casación nº 28/2010), relativa a la reducción establecida en el mencionado artículo 20.6 LISD, que examina una transmisión mortis causa de participaciones sociales, es extensible a un caso como el presente, en que se ha producido una donación.

**NORMATIVA:** los artículos 20 y 24.2 de la ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (BOE de 19 de diciembre) ["LISD"], 4 de la ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio) ["LIP"] y 47 del Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (BOE de 16 de noviembre) ["RISD"].

**RCA 55/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15157/2023](#)**

**ICO:** Determinar si el sujeto pasivo puede modificar la base imponible del IGIC, en los términos previstos en los números 6 y 7 del artículo 22 de la Ley 20/1991, en relación con la excepción contenida en el número 8, en la redacción aplicable racione temporis al caso -ley que regula el citado impuesto indirecto-, respecto de prestaciones de servicios sujetas y no exentas al IGIC, en aquellos casos en que las cuotas repercutidas no hayan sido hechas efectivas por los destinatarios de las operaciones -entidades no establecidas en Canarias o el crédito generado haya sido declarado incobrable en un proceso de insolvencia declarado por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro

**NORMATIVA:** El artículo 22 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. El artículo 14 de la Constitución española. El artículo 56 de la versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

**RCA 1634/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15163/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar el alcance probatorio de los informes elaborados por los funcionarios de una Administración que es parte en el proceso judicial, discerniendo, en primer lugar, si constituyen en realidad una verdadera y propia prueba pericial, por la mera razón de su emisión por funcionarios públicos que prestan sus servicios en la propia Administración decisora. 2. Además, precisar si la condición de parte procesal de la Administración despoja a tales informes u opiniones del plus de objetividad y valor probatorio reforzado que se

presume por razón de su origen. 3. Finalmente, establecer los efectos y el valor probatorio que puede reconocerse, en la revisión judicial relativa a la deducción controvertida, al informe reglado vinculante emitido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la consideración como innovación tecnológica de los proyectos presentados. En otras palabras, si los informes internos del llamado Equipo de Apoyo Informático son aptos para contradecir ese informe vinculante, atendido el hecho de que la propia ley es la que determina su naturaleza reglada y su idoneidad para definir qué es innovación tecnológica.

**NORMATIVA:** los artículos 35.4.a) y 35.2.b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades; (ii) los artículos 9.3 y 24 de la Constitución Española y (iii) los artículos 335.1, 336 y 348 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

**RCA 1905/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15158/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas antes de dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021) tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser revisadas con fundamento en la citada sentencia a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la mencionada sentencia

**NORMATIVA:** Los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021. El artículo 38.Uno LOTC.

**RCA 2228/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15653/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, para fijar el valor de la ganancia o disminución patrimonial a efectos del IRPF, la pérdida de condición de socio del transmitente por haber enajenado a un tercero la totalidad de sus acciones o participaciones, ha de ser considerado "separación del socio", a los efectos de aplicar una norma de valoración u otra del artículo 37.1 LIRPF, en concreto, el apartado b) o el e) de la citada disposición

**NORMATIVA:** los artículos 37.1 b) y e) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**RCA 2305/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15159/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar cuál es el periodo temporal en que debe verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos para disfrutar de la reducción del 95 por ciento prevista en el art. 20.6 LISD, con ocasión de la donación de participaciones en el capital de una entidad mercantil. En concreto, si para comprobar la percepción de rentas percibidas por el ejercicio de funciones de dirección de la entidad que representen más del 50 por 100 de la totalidad de los rendimientos del donatario, debe estarse al momento en que se produce la donación o, por el contrario, puede tenerse en consideración todo el año natural en que tiene lugar este hecho. 2. En relación con la cuestión enunciada en el punto anterior, si la doctrina contenida en la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2013 (recurso de casación nº 28/2010), relativa a la reducción establecida en el mencionado artículo 20.6 LISD, que examina una transmisión mortis causa de participaciones sociales, es extensible a un caso como el presente, en que se ha producido una donación.

**NORMATIVA:** los artículos 20 y 24.2 de la ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (LISD), 4 de la ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (LIP) y 47 del Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (RISD), sin perjuicio de que la sentencia haya de extenderse a otras si así lo exigiere el debate finalmente trabado en el recurso, ex artículo 90.4 LJCA.

**RCA 2349/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15161/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar si los efectos preclusivos que impone el art. 140 LGT, en el procedimiento de comprobación limitada, se mantienen aunque se compruebe, con ocasión de la tramitación de un procedimiento inspector posterior, que tal resultado contradice, a su vez, lo consignado en una liquidación previa que había alcanzado firmeza. 2. Precisar qué actuación resulta exigible a la Administración cuando advierta la existencia de una liquidación tributaria girada en un procedimiento de gestión, favorable al contribuyente y contradictoria con otra anterior liquidación dictada en un previo procedimiento de inspección. En particular, si puede tal regularización ser objeto, a su vez, de una tercera comprobación que agrave la situación jurídica del contribuyente, sin someterse a las reglas sobre revisión de oficio de los actos favorables, para efectuar una nueva liquidación en relación con el objeto comprobado. 2.

Determinar si existen situaciones asimilables a las previstas en el artículo 140.1 LGT y, en concreto, si el efecto preclusivo de ulterior comprobación sobre el mismo objeto permite regularizar, por tercera vez, la situación favorable al contribuyente y si puede la Administración prescindir de los hechos y elementos que determinaron la deuda tributaria más favorable en una regularización posterior.

**NORMATIVA:** los artículos 136, 140 y 141 LGT.

**RCA 2667/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15162/2023](#)**

**ICO:** Determinar si las solicitudes de rectificación formuladas después de dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021), tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser rectificadas con fundamento exclusivo en la mencionada sentencia

**NORMATIVA:** artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021; y el artículo 38.Uno LOTC.

**RCA 2105/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15656/2023](#)**

**ICO:** Determinar si las obras de construcción de infraestructuras hidráulicas, ejecutadas por una comunidad de regantes y destinadas a la distribución de aguas para riego, así como a la transformación a regadío de las fincas incluidas en la misma comunidad mediante el establecimiento de una red primaria de abastecimiento, se consideran dirigidas a la ordenación y aprovechamiento de las aguas que le fueron concedidas en favor de sus comuneros, no sujeta al IVA; o, por el contrario, deben entenderse como una actividad de distribución de agua realizada por una entidad del sector público y sujeta al IVA

**NORMATIVA:** los artículos 7, apartados 8º b) y 11º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, y 13 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre, en relación con los artículos 82 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y 199 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

**RCA 2294/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15669/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas antes de dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021) tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser revisadas con fundamento en la citada sentencia a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la mencionada sentencia

**NORMATIVA:** Los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021. El artículo 38.Uno LOTC.

**2348/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15661/2023](#)**

**ICO:** Determinar hasta dónde llegan las facultades de control del Tribunal encargado de dilucidar la legalidad de la liquidación o sanción en relación con la valoración de la prueba ilícitamente obtenida por vulneración del derecho fundamental a la inviolabilidad de domicilio, y, si estas facultades se ven de algún modo condicionadas, limitadas o mermadas en relación con la invocación de la violación del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio cuando se ha autorizado por resolución firme la entrada en el domicilio del contribuyente.

**NORMATIVA:** Los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución española. El artículo 11 y 267.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Los artículos 207 y 222 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. El artículo 113 y 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**RCA 2351/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15660/2023](#)**

**ICO:** Determinar si las solicitudes de rectificación formuladas después de dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021), tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser rectificadas con fundamento exclusivo en la mencionada sentencia.



**NORMATIVA:** los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021; y el artículo 38.Uno LOTC.

**RCA 2619/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15662/2023](#)**

**ICO:** 1. Determinar si los agentes o representantes de deportistas pueden realizar, además de la labor propia de intermediación para su contratación por un club deportivo y de seguimiento de sus deberes, otras actividades y funciones por encargo y con retribución del club; o si, por el contrario, esta retribución constituye siempre y en todo caso renta del deportista, por la que éste debe tributar en su impuesto personal, por considerarse que es el verdadero destinatario de los servicios prestados por el agente, al estimar la Administración que es incompatible la prestación simultánea de servicios por el agente al deportista y al club para el que presta sus servicios. 2. Precisar si la diferencia de criterio entre la Administración y el jugador recurrente sobre la naturaleza y origen de los pagos efectuados por el club al agente o representante de aquél encierra en sí misma la calificación como simulados de los contratos determinantes de tales pagos ( art. 16 LGT ), y si esa calificación, respaldada en la sentencia, es siempre irrevisable en casación, aun en los casos en que se hubieran concluido éstos sin propósito de elusión o evasión fiscal, con los efectos de todo orden -como los sancionadores-que de ese análisis y calificación derivan.

**NORMATIVA:** Los artículos 13, 16 y 191 de la LGT. Los artículos 6 y 15 de la LIRPF. El artículo 22.4 de la Ley 56/2003, de Empleo (artículo 34.4 del texto refundido). El artículo 8 del Real Decreto 1006/1985, del Régimen Laboral Especial de Deportistas Profesionales. El artículo 1255 del Código Civil.

**RCA 4117/2023 [ATS, a 15 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15657/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, para garantizar los derechos del contribuyente que le reconocen los artículos 34.1.ñ) y 137 LGT , la Administración tributaria puede ampliar el alcance de sus actuaciones comunicándolo únicamente "con carácter previo a la apertura del plazo de alegaciones" o, por el contrario, es asimismo pertinente y legalmente válido efectuar la ampliación del alcance comprobatorio de manera coetánea a la apertura del plazo de alegaciones.

**NORMATIVA:** el artículo 164.1 del Real Decreto 1065/2017, de 27 de julio - reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (RGAT), en relación con los artículos 34 y 137 de la Ley General Tributaria (LGT).

**RCA 8154/2022 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15676/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas antes de dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021) tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan considerarse susceptibles de ser revisadas con fundamento en la citada sentencia a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la mencionada sentencia.

**NORMATIVA:** Los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021. El artículo 38.Uno LOTC.

**RCA 8781/2022 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15677/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, de conformidad con el artículo 17. Uno de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio , en la redacción originaria, deben someterse a gravamen los seguros de vida concertados bajo la modalidad unit linked , cuando la póliza no reconozca el derecho de rescate durante la vigencia del contrato.

**NORMATIVA:** el artículo 17.Uno de la Ley 19/1991, de 6 de junio, de la LIP, en la redacción original.

**RCA 1764/2023 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15673/2023](#)**

**ICO:** Determinar hasta dónde llegan las facultades de control del Tribunal encargado de dilucidar la legalidad de la liquidación o sanción en relación con la valoración de la prueba ilícitamente obtenida por vulneración del derecho fundamental a la inviolabilidad de domicilio, y, si estas facultades se ven de algún modo condicionadas, limitadas o mermadas en relación

con la invocación de la violación del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio cuando se ha autorizado por resolución firme la entrada en el domicilio del contribuyente

**NORMATIVA:** los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución española; 11 y 267.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio; 207 y 222 de la Ley 1/2000, de 7 de enero; y 113 y 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

**RCA 2157/2023 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15674/2023](#)**

**ICO:** Reafirmar, ratificar o, en su caso, completar o matizar la jurisprudencia fijada en la sentencia de 17 de abril de 2023 (rec. 5433/2021, ECLI:ES:TS:2023:1671 ) sobre la posibilidad de alterar el criterio de la competencia territorial del órgano de Inspección, determinado por el domicilio del obligado tributario, mediante un acuerdo de extensión de la competencia y los requisitos que éste ha de reunir.

**NORMATIVA:** los artículos 84 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 59.1 del Reglamento General de actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el artículo 5.2.e) de la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias y, por extensión, al Apartado Cuarto. 3.3.4 de la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT.

**RCA 2669/2023 [ATS, a 22 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15675/2023](#)**

**ICO:** Determinar si, en el caso de que en una escritura pública se formalice tanto la disolución y extinción de una comunidad de bienes dedicada a una actividad empresarial como la segregación y adjudicación de los bienes que la conforman, debe apreciarse la existencia de una o dos convenciones a efectos de su gravamen y si, por tanto, debe tributarse solo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la modalidad de operaciones societarias; o también puede gravarse por el impuesto sobre actos jurídicos documentados .

**NORMATIVA:** Los artículos 4 del Real Decreto Legislativo 1/1993, Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

(TRLITPyAJD) y 61 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (RITPyAJD).

**Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso**

**Sede: Madrid**

**Sección:1**

**Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)**

**Ponente: FERNANDO ROMÁN GARCÍA**

**RCA 908/2019: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14609/2023](#)**

**ICO:** determinar la incidencia de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo -por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España- en la situación del extranjero solicitante de asilo y protección subsidiaria.

**NORMATIVA:** la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

**RCA 7994/2022: [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14583/2023](#)**

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular. c) Precisar, en este sentido, si la detención policial, motivada por la imputación de un delito de hurto, no seguida de sentencia condenatoria, puede servir

de fundamento, como circunstancia agravante, que permita cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

**RCA 2700/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14719/2023](#)

**ICO:** 1) Reafirmar, complementar, matizar o, en su caso, corregir o rectificar la doctrina sentada en la STS nº 109/2023, de 31 de enero de 2023 (RCA nº 8318/2021), en cuanto a si la disposición impugnada, en tanto puede suponer una limitación o restricción a la comercialización de estancias turísticas en viviendas de uso residencial (ETH), resulta conforme o no a los principios de proporcionalidad y necesidad ínsitos en las "imperiosas razones de interés general" definidas en la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. 2) Determinar si los artículos 6.16.3.c) y 6.8.3.d) de las normas urbanísticas del PEP de Ciutat Vella, en cuanto prohíben el uso terciario de vivienda turística, mientras que en la misma Área y Subámbito, en las mismas condiciones, se permiten otros usos terciarios (oficinas y hotelero), son conformes a los principios de proporcionalidad y necesidad ínsitos en razones imperiosas de interés general y al principio de igualdad, en su vertiente de no discriminación normativa.

**NORMATIVA:** el artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; los artículos 4.8 y 15 de la Directiva 2006/123/CE (Directiva de servicios); y los arts. 4, 9 y 10 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

**RCA 4517/2023:** [ATS, a 26 de octubre de 2023 - ROJ: ATS 14581/2023](#)

**ICO:** determinar si en aquellos supuestos en que se invoca la presentación electrónica de una solicitud de inicio de procedimiento administrativo y no resulta acreditada su efectiva presentación, aunque sí el abono de la tasa administrativa asociada a aquél, puede tenerse por no presentada la referida solicitud o, en su caso, por decaído en su derecho al solicitante, sin previo requerimiento de subsanación.

**NORMATIVA:** artículo 217.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RCA 454/2023** [ATS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15136/2023](#)

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular. c) Precisar, en este sentido, si la ausencia de pasaporte o documentación identificativa unida al desconocimiento de la forma y modo de entrada en el territorio nacional, pueden servir de fundamento, como circunstancias agravantes, que permitan cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

**4285/2023** [ATS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14716/2023](#)

**ICO:** determinar si el cumplimiento de los requisitos para entablar acciones las personas jurídicas previsto en el artículo 45.2 d) LJCA se circunscribe a los supuestos de iniciación del recurso contencioso-administrativo por los recurrentes, o si, por el contrario, procede extender su aplicación a otras partes intervinientes en el proceso, y/o exigir, en su caso, a éstas el cumplimiento de aquellos requisitos, en segunda instancia.

**NORMATIVA:** artículo 45.2.d) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

**RCA 4640/2023 [ATS, a 03 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 14718/2023](#)**

**ICO:** determinar el sentido del silencio administrativo, como consecuencia del transcurso del plazo legalmente previsto para notificar la correspondiente resolución, que resulta de aplicación a una solicitud de licencia para la implantación de instalación de línea eléctrica de nueva planta en terrenos en situación de suelo rural especialmente protegido y, en particular, si resulta de aplicación el régimen sectorial específico establecido en la legislación del suelo, o si, por el contrario, pudiera resultar de aplicación el previsto, con carácter general, en la legislación reguladora del procedimiento administrativo.

**NORMATIVA:** artículo 11.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RCA 2511/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15156/2023](#)**

**ICO:** Determinar la incidencia de la revocación de la autorización realizada por el Estado ponente zonal (en este caso Malta) respecto de la comercialización de un producto fitosanitario en otro Estado de la misma zona (en este caso España), en el marco del procedimiento de reconocimiento mutuo de la comercialización de dichos productos que regula el Reglamento (CE) n.º 1107/2009

**NORMATIVA:** los artículos 4.3; 8.2; 29.1,e); 33.3,b); 36.2 y 44.3,a) y 4 del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo.

**RCA 4118/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15155/2023](#)**

**ICO:** determinar a quién debe imputarse la obligación del pago de los intereses de demora en el supuesto de retraso en la fijación del justiprecio por parte de la Comisión compuesta por tres académicos que contempla el artículo 78 de la Ley de Expropiación Forzosa, a la que se encomienda determinar mediante tasación pericial dicha valoración



**NORMATIVA:** el artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, en relación con el artículo 78 de la misma y con el artículo 72.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

**RCA 5053/2023 [ATS, a 08 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15172/2023](#)**

**ICO:** determinar la fecha de inicio del cómputo del plazo para interponer recurso contencioso-administrativo en supuestos de impugnación de instrumentos de planeamiento urbanístico, en los que, con anterioridad a la publicación en el respectivo diario oficial de la disposición de carácter general, se hubiera notificado personalmente el acuerdo de aprobación de ésta al particular que hubiera comparecido e intervenido en el procedimiento de elaboración del mencionado instrumento de planeamiento urbanístico

**NORMATIVA:** el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

**RCA 1817/2023 [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15689/2023](#)**

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular. c) Profundizar en la doctrina jurisprudencial que sostiene que las circunstancias previstas en los artículos 5 y 6.2 a 5 de la Directiva 2008/115/CE - singularmente, la vida familiar- operan como excepciones a la ejecutividad de la medida de expulsión del extranjero en situación irregular. d) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial sobre la imposibilidad de aportar documentos en el recurso de casación, y, en su caso, determinar la trascendencia que pudiera tener la aportación tardía de documentación en sede casacional.

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE (especialmente su artículo 5); así como artículos 270 a 272 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**RCA 1970/2023 [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15663/2023](#)**

**ICO:** determinar si es exigible la previa aprobación de la delimitación de los espacios y usos portuarios para iniciar la elaboración de un plan especial o instrumento equivalente que ordene la zona de servicio de un puerto, o si, por el contrario, puede simultanearse la tramitación administrativa de ambos procedimientos, siempre y cuando la aprobación de la delimitación de los espacios y usos portuarios preceda a la aprobación definitiva de los planes especiales o instrumentos equivalentes.

**NORMATIVA:** artículos 56.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

**RCA 2408/2023 [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15664/2023](#)**

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular. c) Precisar, en este sentido, si la ausencia de arraigo familiar, laboral y social puede servir de fundamento, como circunstancia agravante, que permita cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

**RCA 3616/2023 [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15666/2023](#)**

**ICO:** Determinar la aplicabilidad de los artículos 26 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los procedimientos de asilo y, en su caso, la trascendencia del incumplimiento de los requisitos establecidos en dicho precepto respecto de los documentos administrativos electrónicos.

**NORMATIVA:** Los artículos 26 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RCA 3825/2023 [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15665/2023](#)**

**ICO:** Determinar si el órgano jurisdiccional debe o no acordar cautelarmente una decisión que asegure que el solicitante de asilo no se verá obligado a salir de España durante la pendencia del recurso jurisdiccional interpuesto contra la resolución denegatoria de su solicitud de protección internacional.

**NORMATIVA:** artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, artículo 15 de la Directiva 2013/33/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes LJCA y el artículo 24 de la CE.

**RCA 4209/2023 [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15667/2023](#)**

**ICO:** Determinar si resulta imprescindible haber concurrido al procedimiento de otorgamiento de una concesión demanial para poder ostentar legitimación activa para la impugnación de los actos de dicho procedimiento de concesión, o, en caso contrario, precisar las circunstancias que deben concurrir para que un recurrente posea legitimación activa para impugnar los actos de un procedimiento de concesión demanial.

**NORMATIVA:** El artículo 4.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 19.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 24 de la Constitución.

**RCA 4747/2023** [ATS, a 16 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15668/2023](#)

**ICO:** determinar si el órgano jurisdiccional debe o no acordar cautelarmente una decisión que asegure que el solicitante de asilo no se verá obligado a salir de España durante la pendencia del recurso jurisdiccional interpuesto contra la resolución denegatoria de su solicitud de protección internacional.

**NORMATIVA:** artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, artículo 15 de la Directiva 2013/33/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes LJCA y el artículo 24 de la CE.

**RCA 2883/2023** [ATS, a 23 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15679/2023](#)

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular e indocumentado y, singularmente, si la consignación en la resolución administrativa sancionadora de la existencia de una detención por tráfico de drogas que luego en el proceso judicial se refleja como antecedente penal pero sin identificar el procedimiento penal correspondiente, puede servir de fundamento, como circunstancia agravante, que permita cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

**RCA 3792/2023 [ATS, a 23 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15680/2023](#)**

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular, y, singularmente, si los antecedentes policiales pueden servir de fundamento, como circunstancia agravante, que permita cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

**RCA 4007/2023 [ATS, a 23 de noviembre de 2023 - ROJ: ATS 15678/2023](#)**

**ICO:** determinar si el plazo de caducidad en los expedientes de expulsión del territorio es el de seis meses establecido en el artículo 225.1 del Reglamento de Extranjería, o el de tres meses fijado en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**NORMATIVA:** los artículos 225.1 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ICO:** a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular y, singularmente, si la detención policial por la realización arbitraria del propio derecho puede servir de fundamento, como circunstancia agravante, que permita cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

**NORMATIVA:** artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE

# ACTUALIDAD NOTICIAS

TRIBUNAL SUPREMO  
GABINETE TÉCNICO  
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



# NOTICIAS Y ACTUALIDAD

## 30 NOVIEMBRE 2023

- [La CIG denuncia en A Coruña el uso "abusivo" y "desmedido" de las comisiones de servicios \(elespanol.com\)](#)
- [Sanz apela al TSJA para no cesar a los 44 policías locales afectados por las oposiciones de 2012 \(diariodesevilla.es\)](#)
- [El alcalde de Carboneras: "Mi obligación era traer la propuesta, luego es el pleno quien decide" \(diariodesevilla.es\)](#)
- [Más de 4.200 euros de sanciones en la Feria de Sevilla, con multa de 1.500 euros a una caseta por infracción muy grave \(europapress.es\)](#)
- [Sin fecha para revisar la licencia de obras del hotel de El Algarrobico \(lavanguardia.com\)](#)
- [El restaurante de Murcia que escondía un matadero de conejos tendrá que pagar 20.000 euros de multa - La Opinión de Murcia \(laopiniondemurcia.es\)](#)
- [El TSJN desestima las primeras demandas de la hostelería por los perjuicios de la pandemia \(navarracapital.es\)](#)
- [Prosigue el contencioso que investiga los despidos de medio centenar de interinos en el Ayuntamiento de Puertollano | MiCiudadReal.es](#)
- [La Justicia sanciona a un profesor de FP por insultar a sus alumnos: "Drogadicto, Pokémon, Transformer..." \(huffingtonpost.es\)](#)
- [El PP deriva al juzgado la 'batalla' contra el Pla Edificant de Compromís \(elmundo.es\)](#)
- [El Ayuntamiento no tendrá que indemnizar al parking de La Concha por la obra del Topo | El Diario Vasco](#)

## 4 DICIEMBRE 2023

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | Condenan al Servicio Extremeño de Salud a pagar una indemnización de un millón de euros a los padres de un niño con discapacidad](#)



- [Recaudan fondos para seguir el periplo judicial de las cocinas fantasma del Paseo Imperial \(lavanguardia.com\)](#)
- [El Constitucional resolverá el martes 12 si Galicia puede limitar a 15 años el plazo para actuar en obras irregulares en la costa \(lavozdegalicia.es\)](#)
- [TS desestima el recurso contra declaración de interés turístico de un campo de golf en Mijas\(Málaga\) | Actualidad | Cadena SER](#)
- [El Supremo fija que los periodos de ERTE por la covid no pueden computar al percibir una nueva prestación de paro | Economía | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)
- [La Justicia obliga a readmitir al letrado del Ayuntamiento de Barakaldo al que se forzó a la jubilación \(eldiario.es\)](#)

## 5 DICIEMBRE 2023

- [Presenta una demanda de ejecución de sentencia en el contencioso del contrato eléctrico de doble tarifa para el regadío - AgroCLM](#)
- [El TS sentencia en firme la demolición de 129 apartamentos en Roquetas de Mar por ser nula la licencia | Actualidad | Cadena SER](#)
- [Transición Ecológica no deberá pagar a las hijas del hombre fallecido al cruzar un río por un tronco \(elespanol.com\)](#)
- [Adiós a la rana gigante en Colón: un tribunal ordena retirar la polémica escultura que montó el Casino \(elespanol.com\)](#)
- [El Supremo resolverá quién paga el IBI del Cunqueiro: ¿Sergas o concesionaria? - Faro de Vigo](#)
- [El TSJC avala el convenio de Montaña Pacho \(La Laguna\) \(lavanguardia.com\)](#)
- [El Ayuntamiento gana una sentencia frente a Ascán por el que valida el contrato de emergencia de las basuras pero ha perdido 16 sentencias y tiene que devolver tres millones de euros - Cantabria Liberal](#)

## 6 DICIEMBRE 2023

- [Unión de Uniones presenta una demanda de ejecución de sentencia en el contencioso del contrato eléctrico de doble tarifa para el regadío | La Voz de Medina \(lavozdemedinadigital.com\)](#)

- [Varapalo a una funcionaria de Pontedeume tras una excedencia para trabajar en Ortigueira \(lavozdeg Galicia.es\)](#)
- [Reconocen la Seguridad Social militar a la viuda de un Regular indígena \(elfarodeceuta.es\)](#)
- [Comienzan las obras del Plan Parcial Bellas Artes de Altea ante la protesta de varios vecinos - Información \(informacion.es\)](#)
- [Los jueces ven "desproporcionado" fijar unos servicios mínimos del 100% para la huelga feminista del 8M en Andalucía \(eldiario.es\)](#)

### 7 DICIEMBRE 2023

- [Un auto judicial permite a los tuk tuk seguir operando, por ahora, en Sevilla \(abc.es\)](#)
- [El colegio de lujo sin licencia de Chamberí esquivo de nuevo la orden de cierre a pocos días de su ejecución | Somos Chamberí \(eldiario.es\)](#)
- [La alcaldesa de Palencia confía en que el nuevo equipo paralice las obras de Adif en Los Tres Pasos | Actualidad | Cadena SER](#)
- [Ecologistes en Acció consigue que la justicia admita un recurso contra las extracciones de arena en Cullera | Onda Cero Radio](#)
- [Confirman que una maestra no está en condiciones de reasumir tareas como docente – Comercio y Justicia](#)
- [Los vecinos de Alcobendas denuncian un plan urbanístico que acabaría con el último espacio natural del municipio | Público \(publico.es\)](#)
- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | Un juzgado desestima el recurso de la madre de una alumna de secundaria contra la obligación de estudiar un 25,8% de las horas lectivas en valenciano](#)

### 9 DICIEMBRE 2023

- [La Universidad de Salamanca investigará en derecho administrativo y contencioso \(elconfidencialdigital.com\)](#)

## 11 DICIEMBRE 2023

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | El TSJCV establece que no puede haber una desproporción injustificada del mérito de la experiencia previa en una administración para acceder a un proceso de estabilización de empleo temporal](#)
- [Mérito de experiencia previa para proceso de estabilización de empleo \(elderecho.com\)](#)
- [APARCAMIENTO CHARCO LA ARENA LA LAGUNA: La Justicia avala la limitación para aparcar en el Charco de La Arena, en La Laguna \(eldia.es\)](#)
- [Xirivella deberá pagar con horas y complementos el turno de noche de la Policía \(levantemv.com\)](#)
- [Retirada de plaza de funcionaria al disminuir su discapacidad \(elderecho.com\)](#)
- [El TS anula una multa de 60.000 euros a un comerciante chino por vender alcohol a un menor de edad por "indefensión" - Confilegal](#)

## 12 DICIEMBRE 2023

- [La capital: Un juzgado tumba la adjudicación del bar restaurante de Playa Pita \(heraldodiariodesoria.es\)](#)
- [Un vecino solicita el cese del alcalde de San Mamés de Campos | Todas las noticias de Palencia \(diariopalentino.es\)](#)
- [De expulsado a refugiado: un delincuente ucraniano es ahora protegido por España desde la cárcel de Picassent - Confilegal](#)
- [Suspensión cautelar del proceso de estabilización de más de 100 plazas de secretario e interventor \(diariodenavarra.es\)](#)
- [Porriño recurrirá la sentencia del pago del agua al Concello de Vigo - Faro de Vigo](#)
- [Nuevo problema para médicos de la privada en las OPE públicas \(redaccionmedica.com\)](#)



<sup>1</sup> La recopilación, tanto de las cuestiones de interés casacional como de las sentencias incluidas en cada número del Boletín contencioso, se efectúa con base en la información reflejada en el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ). Pudiera ocurrir que, al cierre de la edición del referido boletín, algunas de las cuestiones o sentencias dictadas no estuviesen aún reflejadas en la web del CENDOJ y, por tanto, no se recogieran en un determinado número de este, pese a corresponderse con el periodo temporal abarcado.